Informe de gestión 2023

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
Argentina

Autoridades Nacionales

Presidente de la Nación
Dr. Alberto Ángel Fernández

Vicepresidenta de la Nación
Dra. Cristina Fernández de Kirchner

Jefe de Gabinete de Ministrxs de la Nación
Ing. Agustín Rossi

Ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidadde la Nación
Prof. Ayelén Mazzina

Secretaria Unidad Gabinete de Asesorxs
Loc. Nac. Erica Laporte

Secretaria de Políticas contra la Violencia por Razones de Género
Dra. Josefina Kelly Neila

Subsecretaria de Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Género
Prof. Laurana Malacalza

Subsecretaria de Programas Especiales contra la Violencia por Razones de Género
Dra. Carolina Varsky

Secretaria de Políticas de Igualdad y Diversidad
Lic. y Dra. Paulina Calderón

Subsecretaria de Políticas de Diversidad
Sra. Agustina Ponce

Subsecretaria de Políticas de Igualdad
Lic. Lucía Cirmi Obón

Subsecretaria de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad
Lic. María Julieta González Salinas

Subsecretario de Gestión Administrativa
Dr. Mauro Gastón Ceratto

ÍNDICE

1.
Prólogo

Si tuviera que dibujar el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, haría cuatro edificios conectados entre sí por hilos, puentes y con otros Ministerios. Los dibujaría muy cerca de la Plaza de Mayo con las Madres y las Abuelas y sus pañuelos blancos. Colgaría en las paredes, uno a uno, los cuadros que hoy están en el salón de las Mujeres de la Casa Rosada, por ejemplo: el de Evita, el de Juana Azurduy, el de Diana Sacayán, el de Lohana Berkins. Agarraría un lápiz verde para pintar una gran marea alrededor, que viaje desde el Congreso de la Nación hasta Ushuaia y luego hasta Formosa, ida y vuelta. Y con otros colores escribiría algunas palabras: “igualdad”, “libertad”, “diversidad”, “dignidad”, “justicia”, “potencia”, “red”, “cuidado”, “inclusión”, “mujeres”, “lesbianas”, “bisexuales”, “gays”, “trans”, “queer”, “intersex”. También, “memoria”, “territorio”, “democracia”, “matria”, “no binarie”, “Furia travesti”, “política”.

Si tuviera que dibujar lo que significa el Ministerio no me alcanzaría una sola hoja porque tendría que agregar la cara y la historia de más de un millón ochocientas mil personas que accedieron a alguno de nuestros programas, que fueron asistidas, acompañadas, escuchadas, atendidas: más de 350.000 mujeres y LGBTI+ titulares del Acompañar que lograron salir de una situación de violencia de género, fortalecer su independencia económica y transformar su vida; más de 955 travestis y trans que accedieron por primera vez a un trabajo formal; más de 5000 mujeres que accedieron a herramientas digitales; más de 16.000 personas que ahora cuentan con una copita para gestionar su menstruación y cuidar su salud. Más de 25.000 mujeres que, con el Plan 1000 Días, pudieron compatibilizar la lactancia y las tareas de cuidado con el trabajo y proyectos personales.

También dibujaría un gran abrazo entre más de mil trabajadorxs y funcionarixs que día a día trabajan con convicción, cuerpo y corazón para que cada una de nuestras políticas públicas llegue a cada punto de la Argentina para transformar la sociedad y desarmar las estructuras de la violencia presentes en nuestra cultura. A todes elles: gracias.

Y si todavía quedara lugar, haría una línea histórica y marcaría un antes y un después del ministerio porque, sin duda, el primer Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Argentina fue un hito en la historia de nuestro país y de la región: un paso de institucionalidad para cumplir con las leyes nacionales y compromisos internacionales en materia de derechos humanos. Un hito de institucionalidad para darle jerarquía a la igualdad de género en lo más alto de la estructura del Estado. Un gran paso que permitió cuestionar y transformar las formas de hacer gestión y de entender la política: con perspectiva de género y diversidad y federal. Con otros ministerios y organismos, con gobiernos provinciales y municipales, con organizaciones, universidades, clubes, empresas, sindicatos, con

todos los sectores trabajando con un mismo norte: un Estado con menos violencias y más igualdad. Con herramientas de gestión innovadoras, como el Sistema Integrado de Casos de Violencia por Motivos de Género (SICVG), el Sello Igualar, el Mapa Federal de Cuidados, el Índice de Crianza. Con infraestructura para reconocer y distribuir los cuidados. Con la modernización del primer servicio público de atención a Personas Sordas e Hipoacúsicas del mundo: la Línea 144.

El ministerio se creó para responder a una demanda legítima de las calles que reclamaba políticas públicas con presupuesto para erradicar las violencias de género. Sin perder de vista ese objetivo, en cuatro años logramos transformar el paradigma de abordaje de estas violencias: pasamos de la atención de la emergencia a un enfoque integral. Sembramos la semilla, le dimos músculo a las redes feministas y creamos nuevas. Todo eso, hoy es potencia.

En definitiva, el dibujo de este ministerio tendría que ser un gran mapa de la Argentina con círculos de colores en movimiento: los colores de los feminismos y del orgullo; los colores que sostienen los barrios, los hogares; los colores que mueven la calle, la vida, la libertad, la democracia. Este informe, el último de esta gestión, refleja el resultado final de un proceso que empezó hace cuatro años y que, sea cual sea el escenario, no termina: los colores quedan vivos, el deseo y la fuerza por construir una Argentina más justa e igualitaria no se agotan, el fuego no se apaga. La ronda que empezaron las Madres y las Abuelas sigue girando.

Ayelén Mazzina
Ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación

2.

El Ministerio en números

4 años de políticas públicas que transformaron la vida de mujeres y LGBTI+ de la Argentina

Llegamos a todo el país implementando nuestras políticas y programas en coordinación con las

23 provincias

y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1.822.426

personas fueron alcanzadas por las acciones del ministerio.

1.221.538

comunicaciones recibidas en la Línea 144

93.783

intervenciones realizadas frente a situaciones de violencias de género

Asistimos económicamente a más de

352.385

mujeres y LGBTI+ con el **Programa Acompañar.**

Acompañamos con ayuda económica y/o contención psicosocial a más de

902

familiares de víctimas de femicidio, travesticidio y transfemicidio.

Inscribimos a más de **29.700** promotorxs territoriales de género y diversidad con lxs que fortalecimos nuestras políticas en los barrios y en cada rincón del país.

17 provincias y 219 municipios asistidos para la creación y fortalecimiento de áreas de género y diversidad

Consolidamos **59** equipos territoriales e interdisciplinarios integrados por profesionales del derecho, la psicología y el trabajo social que asisten a personas en situación de violencia de género en todo el país y facilitan el acceso a la justicia.

Fortalecimos **61** dispositivos territoriales de protección integral de mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género en todo el país.

Inauguramos **4 Centros Territoriales Integrales** de Políticas de Género y Diversidad y otros **13** se encuentran en construcción.

Distribuimos **25.000 kits de lactancia en el marco de la Ley 1000 Días.**

Entregamos **16.549** copas menstruales en **49** municipios donde se capacitó a **2963** personas.

Inscribimos a más de **8200** travestis y trans en el Registro Único de Aspirantes.

Entregamos **5192** tablets a promotorxs territoriales.

Trabajamos en **598** proyectos junto con organizaciones sociales en el marco de los programas Articular, Producir y Escuelas Populares de Formación en Géneros y Diversidad "Macachas y Remedios".

Formamos en Ley Micaela a 234.710 personas del Sector Público Nacional.

3.

2023: 40 años de vigencia ininterrumpida de democracia en Argentina

Funcionarixs y trabajadorxs del primer Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (en adelante MMGyD) creamos de cero un organismo que puso en la máxima jerarquía del Estado, por primera vez en la historia de Argentina, los derechos, necesidades, luchas, demandas y conquistas de mujeres y lesbianas, gays, bisexuales, travestis, trans, intersex, no binaries y otras identidades de género y orientaciones sexuales (LGBTI+) de nuestro país.

Su existencia traduce la lucha de cientos de miles de mujeres entre las que cuentan Julieta Lanteri, los movimientos sufragistas del siglo pasado, Evita, todxs quienes tomaron las calles durante la última dictadura cívico-militar, el regreso de la democracia, la década del 90, la crisis de 2001 y las movilizaciones para conquistar el aborto legal, seguro y gratuito, el cupo laboral travesti trans, las marchas de los 8 de marzo, 3 de junio #NiUnMenos y 25 de noviembre, los Encuentros Nacionales y Plurinacionales de Mujeres y Diversidades, la institucionalidad de género iniciada en 1992, las marchas del Orgullo, por la Memoria Trans y mucho, muchísimo más. En cada momento de la historia tuvimos un objetivo claro: la igualdad para todas, todes y todos.

En estos 40 años ininterrumpidos de vigencia de la democracia se lograron avances en materia de derechos como nunca antes. La democracia trajo mucho más que la oportunidad de elegir libremente a quién gobierna nuestro pueblo: fue la llave que abrió un escenario para que la justicia condene a los genocidas de la última dictadura cívico-militar, habilitó la expresión popular en las calles de todas las personas y organizaciones para que pudieran expresar sus reclamos y también hallar instancias de diálogo.

Los debates y reclamos de los movimientos feministas y de la diversidad dejaron de ser consignas presentes solo en banderas para pasar a ser leyes, modificando el tejido mismo de la sociedad argentina. Entre muchas otras conquistas, hoy la Interrupción Voluntaria y Legal del Embarazo es un derecho, la Ley de Identidad de Género garantiza que las personas vivan sus vidas siendo quienes son, la Ley de Cupo Laboral Travesti Trans promueve el acceso al derecho al trabajo formal que históricamente tuvieron negado, las violencias de género son visibilizadas y abordadas transversalmente a través de múltiples herramientas y políticas públicas.

Sin embargo, aún cuando hablamos de conquistas, es necesario continuar debatiendo sobre los derechos de mujeres y LGBTI+. Convocar a las generaciones más jóvenes, motivar a quienes no se sienten cercanos a los temas de género y diversidad y crear nuevos escenarios para el diálogo, son solo algunas de las tareas que tenemos por delante.

La *igualdad* es el objetivo y sabemos que no es inalcanzable. En el contexto de un continente diezmado por movimientos reaccionarios, conservadores y deudas tomadas con organismos internacionales que resultan criminales, el pueblo argentino es ejemplo en el mundo para la construcción de realidades basadas en la justicia social, la solidaridad, la protección de los que se encuentran en situaciones vulnerables. Se hizo muchas veces y se volverá a hacer las que sean necesarias.

Ante el avance de ideas llenas de odio y prejuicios encarnadas por movimientos misóginos que se presentan como una novedad –y en realidad no lo son– todas, todes y todos vamos a defender el derecho a vivir en una sociedad más justa e igualitaria.

La lucha de las Abuelas y las Madres de Plaza de Mayo son la inspiración de nuestra fuerza y en su persistencia se aloja la resistencia que hoy nos invade. También está presente el compromiso con miles de mujeres y LGBTI+ por quienes trabajamos todos los días durante estos cuatro años de gestión, encarnando la enorme responsabilidad de centrarnos en generar mejores políticas públicas de género que fortalezcan su independencia y transformen sus vidas.

Sólo con instituciones fuertes y democráticas podremos avanzar en los desafíos pendientes. Los movimientos de mujeres y de la diversidad estaremos siempre presentes, sosteniendo redes para defender los derechos conquistados.

Al hacer referencia a los feminismos se habla de las mareas, porque nunca retroceden, sino que regresan con más frescura para bañar la costa y extender sus marcas en la arena. Ahí nos veremos, dejando huellas mientras hacemos un camino más justo que nos abrace a todas, todes y todos.

4.

Principales acciones de la gestión en 2023

4.1 Políticas de articulación federal con provincias y municipios

Centros Territoriales Integrales de Políticas de Género y Diversidad

Los Centros Territoriales Integrales de Políticas de Género y Diversidad constituyen una política de cercanía para el abordaje integral de las violencias de género de manera federal, multiagencial, interseccional y con anclaje territorial en todas las provincias del país.

Esta política pública contempla la prevención de las violencias y la promoción de derechos, la asistencia integral a personas en situación de violencia por motivos de género, la protección y el fortalecimiento del acceso a la justicia de mujeres y LGBTI+.

La gestión flexible e integrada de estos espacios permite abordar integralmente situaciones de violencias por motivos de género entre Nación, provincias y municipios, y en red con organizaciones comunitarias y de la sociedad civil.

De los 30 Centros Territoriales de Políticas de Género y Diversidad proyectados en todo el país:

- 4 fueron inaugurados en Santa Rosa (La Pampa), Río Grande (Tierra del Fuego) Quilmes y Morón (Provincia de Buenos Aires).
- 13 se encuentran en construcción en Comodoro Rivadavia (Chubut), Resistencia (Chaco), General Roca (Río Negro), Posadas (Misiones), Río Gallegos (Santa Cruz), Concordia y Gualeguaychú (Entre Ríos), San Miguel de Tucumán (Tucumán), La Plata (Provincia de Buenos Aires), Usuahia (Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur), Plottier (Neuquén) Santiago del Estero (Santiago del Estero), Paso de los Libres (Corrientes).






Programa Generar

El Programa Generar[1] busca robustecer las áreas de género y diversidad de los gobiernos locales y provinciales mediante el apoyo económico, la capacitación y la asistencia técnica. Su objetivo es que los organismos y áreas municipales implementen, de forma articulada con las áreas especializadas en género y diversidad, la transversalización del enfoque de género y diversidad.

Desde su creación,

- 17 provincias y 185 municipios fueron asistidos para la creación y el fortalecimiento de áreas de género y diversidad.
- Se financiaron 219 proyectos de los cuales 41 corresponden al año 2023.

Encuentro Federal de Políticas de Género y Diversidad

Nos reunimos en el Centro Cultural Kirchner con 250 referentxs de 70 gobiernos locales de todo el país para compartir las experiencias de la implementación del Programa Generar, que brinda asistencia técnica y económica para crear y fortalecer áreas de género.

Además, junto a la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y el Banco Interamericano de Desarrollo pusimos en común la segunda etapa del Mapa Federal de Institucionalidad de Género y Diversidad.





1 Resolución disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/232653/20200728

Consejo Federal del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad

Creado en 2020, el Consejo Federal del MMGyD[2] está conformado por autoridades con el máximo nivel de responsabilidad y competencia en materia de género, igualdad y diversidad de las 23 provincias del país y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Su objetivo es articular, coordinar y promover políticas públicas de alcance federal para cumplir las obligaciones del Estado Nacional en la garantía de los derechos de mujeres y LGBTI+.

Desde el Consejo Federal, se impulsó la firma de documentos a los que suscribieron la totalidad de las representantes con el propósito de establecer una posición conjunta frente a diferentes temas: la preocupación sobre el avance, la proliferación y la exacerbación de los discursos de odio en Argentina y la necesidad de defender los derechos conquistados para seguir trabajando por la justicia y la igualdad, entre otros.

En 2023, el Consejo Federal llevó adelante 2 reuniones. Desde su creación, se llevaron adelante 12 sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias.



2 Resolución disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/229439/20200518

Consejo Federal para la Prevención y el Abordaje de Femicidios, Travesticidios y Transfemicidios y Programa Interministerial de Abordaje Integral de las Violencias

El Consejo tiene por objeto impulsar una política de prevención y abordaje de los femicidios, travesticidios y transfemicidios a través de un espacio de coordinación y acuerdo entre los distintos organismos involucrados de la nación, de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Está integrado por las máximas autoridades de los ministerios de Seguridad (MinSeg), de Justicia y Derechos Humanos (MinJus) y el MMGyD, y se invitó a participar a las máximas autoridades del Ministerio Público Fiscal de la Nación, del Poder Judicial y del Poder Legislativo de la Nación.

Su propósito es coordinar líneas de trabajo para abordar las violencias extremas, centralizar la información estadística y de los casos, generar herramientas compartidas y conformar estrategias para todas las provincias, teniendo en cuenta las particularidades territoriales.

En 2023, se realizó 1 reunión regional, de la que participaron 19 provincias. Además, el 30 y 31 de marzo se desarrolló el encuentro plenario del Consejo. Posteriormente, en el mes de junio de 2023, el MMGyD presentó ante el Honorable Congreso de la Nación el Informe de Gestión del Consejo Federal para la Prevención y Abordaje de Femicidios, Travesticidios y Transfemicidios.





Fortalecer la institucionalidad de género

Por Erica Laporte, Secretaria de la Unidad de Gabinete de Asesorxs



La institucionalidad de género en nuestro país se alcanzó hace 31 años, con la creación del primer Consejo Nacional de la Mujer, que delineó un camino hacia dónde pensar y dirigir los esfuerzos de los gobiernos en materia de políticas públicas.

En esos primeros trazos gubernamentales, la masa de mujeres y diversidades que fueron copando las calles, construyendo discursos, creando redes, federalizando agendas, generó la fuerza y tensiones necesarias para robustecer el Estado y la Democracia.

El pueblo feminista fue determinante en la transformación social que llevó a la creación del primer Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación: un hito en la institucionalidad de la agenda de mujeres y diversidades y, sin duda, un ejemplo en el mundo.

Entre las muchas políticas públicas que este ministerio diseñó e implementó, el fortalecimiento de la institucionalización en todo el país fue clave. Acompañamos a los gobiernos locales y provinciales a través del Programa Generar, que ayudó a modernizarlos, perfeccionar otras políticas públicas y también a elevar los pisos de gobernabilidad de mujeres y LGBTI+. Nuestro ministerio fue abrazo para quienes, desde la profundidad de los territorios, hacían de la agenda de género una posibilidad para vivir mejor.

También tendimos puentes que permitieron la sostenibilidad de cientos de organizaciones de la sociedad civil que, durante años, construyeron respuestas a las problemáticas sociales sin apoyos ni recursos. El Programa Articular nació con el fin de asistirlas y acompañarlas ya que son las que están en la primera línea de recepción de las demandas. Hoy, ante el escenario que se avecina, están fortalecidas para seguir construyendo y conteniendo ante la probable quita de derechos de la población.

La memoria se construye con relatos, historias, análisis y profundizando las discusiones en torno a las problemáticas que atraviesan un grupo de personas o una sociedad. Nues-

tra memoria, la de este ministerio, la construimos y cuidamos por medio de la Editorial Mingeneros. Allí residen estudios y materiales esenciales sobre violencias de género, perspectiva de género y diversidad, masculinidades, cuidados, lenguaje inclusivo, participación política, ensayos sobre género, diversidad e igualdad, entre otros grandes aportes. Un cúmulo de contenidos para que bibliotecas populares, organizaciones y gobiernos, pero, sobre todo, la sociedad en su conjunto puedan apropiarse y *tramar* la Memoria.

Podría seguir sumando historia a las políticas públicas que hemos implementado desde la Unidad de Gabinete de Asesorxs, pero todo esto fue enmarcado en una profunda transversalización que hicimos con el Gabinete Nacional, el Consejo Asesor, el Consejo Federal, los organismos internacionales y los pactos entre países hermanos. Ese tejido es irrompible, es una pared de contención de este edificio monumental que es la agenda feminista e interseccional que construimos, de un ministerio que contribuyó al cambio de una sociedad que continúa transformándose. Será menester de quienes apostamos a la construcción de subjetividades empáticas y amorosas, acompañar ese proceso para que no se desmoronen los 40 años de Democracia que conquistamos.

De las revoluciones nacen flores. De las redes, nacen movimientos y mareas. De la honestidad y la convicción, nacen buenos proyectos de país. De las trabajadoras y trabajadores del Estado, nace la *Memoria*. Allí estaremos, para cuidar y hacer resurgir nuevos relatos, nuevas formas de contarnos y de hacer.

Estos cuatro años permanecen tanto en el recuerdo como en el presente de 1.800.000 personas que acompañamos. Y este último año quedará en estas páginas como reflejo de transparencia, gestión y amor hacia la sociedad en la que queremos vivir.

4.2 Políticas de articulación territorial con organizaciones sociales y comunitarias y la sociedad civil

Programa Producir

El Programa Producir[3] brinda asistencia económica y técnica a proyectos productivos de todo el país llevados adelante por organizaciones comunitarias –con o sin personería jurídica– en las que participan mujeres y LGBTI+ que atraviesan o han atravesado situaciones de violencia de género.

Desde el inicio de esta política, se fortalecieron proyectos relacionados con diversas actividades económicas como emprendimientos textiles, de carpintería y herrería, imprenta y encuadernación, serigrafía y sublimación, construcción, agricultura y ganadería, artesanías y cosmética natural, servicios, entre otros.

A través del programa, recibieron apoyo económico 253 proyectos productivos integradospor más de 5400 personas.



Catalina es parte de la cooperativa textil Tela Canela, ubicada en San Telmo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El equipo está compuesto por mujeres que, en el pasado, estuvieron privadas de su libertad: “Este emprendimiento nos ayuda a salir adelante. Yo no sabía coser a máquina, así que tuve que animarme y aprender, todavía lo estoy haciendo”, asegura Catalina, que no dudó en anotarse cuando se enteró de que el proyecto estaba por comenzar.

Hoy Tela Canela produce y comercializa ruanas, servilletas, mantas y otros artículos de blanquería. Las integrantes de la cooperativa forman parte del Programa Producir y se reúnen periódicamente para conversar y formarse sobre prevención y abordaje de las violencias de género, compartir experiencias y acompañarse.

Además, junto con otras cooperativas de mujeres liberadas –que también son parte del Programa Producir–, participan en “FeriAR”, un evento que el MMGyD realiza en conjunto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación en las estaciones de tren de Retiro y Constitución para apoyar la difusión y venta de los productos de las cooperativas. Para Catalina, “ayuda mucho tener el espacio de la feria porque vendemos y con eso vamos reponiendo insumos para hacer más mercadería. Este programa es fundamental porque permite que muchas mujeres que no pueden acceder a oportunidades de trabajo podamos salir adelante”.

3 Resolución disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/243502/20210426



Gabriela forma parte de la Cooperativa Yo no fui, un colectivo transfeminista creado en 2002 e integrado por mujeres y LGBTI+ que estuvieron privadas de su libertad o que en la actualidad se encuentran bajo arresto domiciliario. Ella las acompaña en el proceso de reinserción social y laboral, promueve su participación en capacitaciones en oficios y facilita su asistencia por parte de profesionales de la abogacía y la psicología.

El espacio, que está ubicado en el barrio de Flores, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, brinda talleres de diseño gráfico, audiovisual, textil, serigrafía y encuadernación. Además, lleva adelante Tinta Revuelta, su propio sello editorial.

Gabriela participa en todos los proyectos de la cooperativa y, además, da clases de poesía en la Unidad 47 del Complejo Penitenciario de José León Suárez, Provincia de Buenos Aires. Explica que le es habitual y cotidiano encontrarse con situaciones de violencia de género y que suele suceder que "mientras una compañera está cosiendo, te cuenta que le pasó algo en su casa".

Por medio del Programa Producir, Yo no fui fortaleció sus proyectos incorporando más personal y aumentando, así, la producción. "Para las compañeras que forman parte del espacio, esta es una posibilidad de acompañar la vida y construir otra forma de habitar, de producir y de crear. Sin el MMGyD no podría hacerse todo el trabajo que se viene realizando desde las cooperativas de liberadas", asegura Gabriela.

Programa Articular

El Programa Articular[4] busca fortalecer a las organizaciones sociales que abordan temáticas de género y diversidad en sus comunidades específicas de intervención tanto en sus capacidades de acción como de gestión y articulación. Contempla la asistencia técnica para promover proyectos que aborden problemáticas de género y diversidad, violencias de género, la organización de los cuidados y la promoción de la diversidad.

En 2023, se financiaron 56 proyectos de organizaciones sociales pertenecientes a 22 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Desde su creación, se financiaron 202 proyectos en todo el país.

4 Creado mediante la Resolución 95/2020 y modificado por las resoluciones 60/2021 y 327/2022. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-95-2020-340101

Registro Nacional de Promotorxs Territoriales de Género y Diversidad a nivel Comunitario “Tejiendo Matria”

Vigente desde 2020, el Registro “Tejiendo Matria” tiene el objetivo de articular una Red Nacional de Promotorxs Territoriales en materia de género y diversidad a nivel comunitario. A partir de su reglamentación en 2022, se lanzó una nueva etapa: “La Matria crece con vos”, enfocada en acciones específicas relacionadas con temas de cuidados, salud sexual y reproductiva, abuso sexual en la infancia y la adolescencia y educación sexual integral a nivel comunitario, en los distintos niveles y jurisdicciones.

Desde su lanzamiento en 2020, el Registro “Tejiendo Matria” cuenta con 29.772 promotorxs registradxs en todo el país. En 2023, se capacitaron 5865 integrantes del Registro.

- **Conectadas por la democracia** Esta línea de acción del MMGyD tiene como objetivo fortalecer las tareas que realizan lxs promotorxs territoriales de género y diversidad inscriptxs en el Registro Nacional “Tejiendo Matria”. Fue lanzada en simultáneo en cinco provincias y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en agosto de 2023 y tiene dos instancias de implementación: por un lado, la entrega de tablets a promotorxs de las 24 jurisdicciones del país; por el otro, la realización de capacitaciones en el marco de la formación “Micaela para la Ciudadanía”, con el fin de facilitar el uso del dispositivo y el acceso a los recursos digitales del MMGyD y de otros organismos del Estado (información de servicio sobre políticas públicas, formularios de denuncia o inscripción a programas, contenidos pedagógicos, materiales de difusión, entre otros).

  Desde su lanzamiento se distribuyeron 5192 tablets.





Jésica nació en Chaco, pero vive en Ensenada desde hace cuatro años. Es promotora de género y diversidad del Registro Nacional "Tejiendo Matria" y forma parte de una cooperativa textil que fabrica y comercializa, entre otros productos, organizadores y bolsas materas.

Tanto ella como sus compañeras sostienen que "es un trabajo que hacemos con mucho amor, con mucha dedicación y la verdad es que lograr eso para nosotras es un avance porque tenemos acompañamiento y gente que nos apoya".

Como promotora territorial, en su labor están presentes la escucha y el acompañamiento de mujeres que atraviesan violencias de género, acercando herramientas para encontrar una salida a esas situaciones. En sus propias palabras: "ahora que sé que puedo ayudar, que puedo dar una mano, siempre estoy".

Jésica también atravesó situaciones de violencia de género, por eso pone en valor el rol de lxs promotorxs en todo el país: "llegar ahí me abrió las puertas, me abrió la mente, he aprendido muchas cosas y por eso, para mí vale la pena seguir adelante, seguir luchando acompañada de mis compañeras, de mucha gente que me rodea y que está todo el tiempo."
Durante la jornada "Conectadas por la Democracia" en La Plata, contó que su tarea "es algo que llegó a mi vida y que nunca pensé que me pasaría. Es necesario este acompañamiento porque, si no, muchas veces las mujeres que sufren no saben a quién pedir ayuda".

Programa de Escuelas Populares de Formación en Géneros y Diversidad "Macachas y Remedios"

El Programa de Escuelas Populares "Macachas y Remedios"[5] brinda apoyo económico y acompañamiento técnico a proyectos de formación en género y diversidad desarrollados por organizaciones sociales, culturales y entidades de todo el país.

Desde su creación:

- Se financiaron 143 Escuelas Populares en 21 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Participaron 14.314 personas
- Se formaron más de 3400 personas de todo el país en las Escuelas Populares conveniadas con organizaciones sociales, clubes, sindicatos, universidades y cooperativas.

5 Resolución disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/232465/20200723

Encuentro Anual Federal de Escuelas Populares de Género y Diversidad "Macachas y Remedios. Saberes colectivos parala transformación social"

Se realizó con el objetivo de sistematizar y fortalecer las experiencias de educación popular desarrolladas por organizaciones sociales y culturales y entidades de todo el país.

El encuentro tuvo lugar en el Centro Cultural Borges, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y contó con la participación de 52 referentas de 15 provincias y de la Capital Federal de las Escuelas Populares que recibieron apoyo económico y acompañamiento técnico de proyectos de formación en género y diversidad durante 2022 y 2023: Santiago del Estero, Santa Fe, Salta, San Luis, Tucumán, Corrientes, Chubut, Chaco, Provincia de Buenos Aires, Misiones, Neuquén, Córdoba, Entre Ríos, Jujuy y Mendoza.




Gabriela, de Merlo, Provincia de Buenos Aires, integra un proyecto del Programa Escuelas Populares "Macachas y Remedios", que brinda apoyo económico y técnico a experiencias educativas que promueven la igualdad de género.

"Soy la vicepresidenta de la Sociedad de Fomento Laprida y también participante de los proyectos Cultura Raíces y Ciudad Museo. El propósito nuestro es embellecer las calles de nuestro barrio, que sea un museo a cielo abierto. Y la verdad es que el barrio está feliz porque... no sé, tenés desde Goyeneche hasta Bolívar, tenés Aimé Painé y Leonardo Favio; los vecinos están tan felices. Que esto salga desde la Sociedad de Fomento para nosotros es un orgullo enorme.

El año pasado, cuando asumimos la Comisión Directiva –la mayoría somos compañeras–, no sabíamos cómo abordar ciertas situaciones, y gracias al programa Macachas y Remedios hicimos un cambio enorme para las compañeras, pero también para los compañeros. Desde que empezó el proyecto se fueron sumando cada vez más compañeras; para nosotros fue una puerta para acompañarlas.

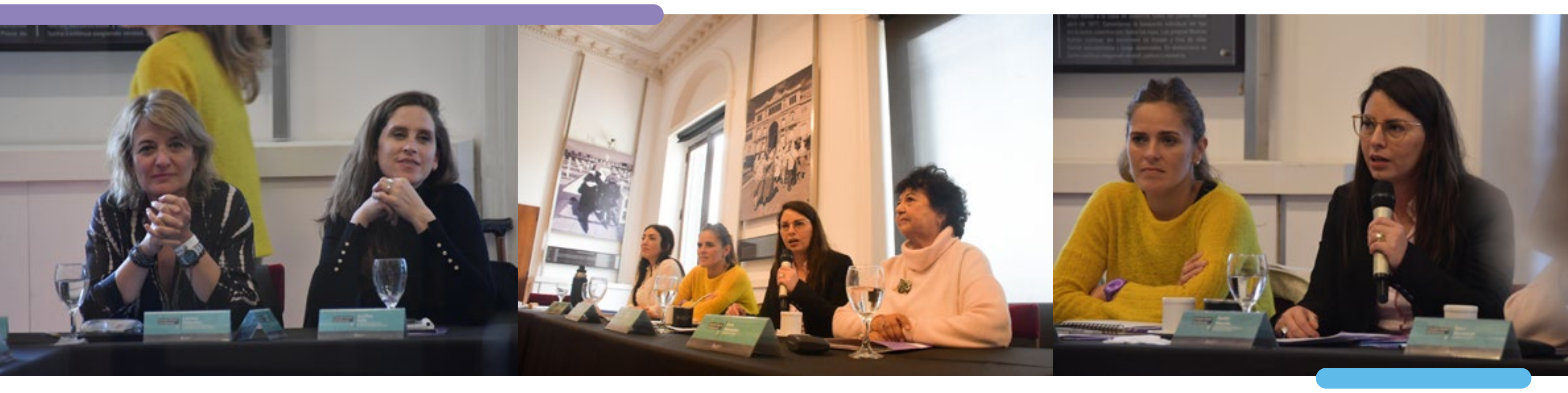
En todos estos años han pasado por aquí un montón de compañeras con diferentes problemáticas. Muchas veces no teníamos las herramientas necesarias como para poder ayudarlas y la verdad es que ahora sí las tenemos".

Consejo Asesor Ad Honorem del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad

El Consejo Asesor del MMGyD tiene por función asesorar a la ministra sobre los cursos de acción y estrategias para generar políticas públicas nacionales en materia de género, igualdad, diversidad y eliminación de las violencias.

Está integrado por unapresidencia honoraria, a cargo de la Dra. Dora Barrancos, y un plenario compuesto por 58 activistas feministas y de la diversidad sexual de todo el país.

Desde su creación, se realizaron 13 Sesiones Plenarias donde se trataron temas como: los Planes Nacionales de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022 y 2022- 2024; el Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad 2021-2023; líneas de acción para la implementación de la Ley N° 27.610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE); la XV Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe; y se debatió acerca de mecanismos y herramientas para la institucionalización de las políticas de género y diversidad.



Programa para el Fortalecimiento de la Participación Social y Ciudadana en materia de Género y Diversidad

El Programa[6] busca promover la participación federal de las organizaciones sociales y de la sociedad civil en actividades y encuentros que hayan sido declarados de interés por el MMGyD por su importancia social y colectiva en materia de promoción de los derechos de mujeres y LGBTI+. Para esto, brinda financiamiento en rubros específicos vinculados con el apoyo de traslados terrestres o insumos de comunicación.

Desde su creación, 135 organizaciones participaron en actividades relacionadas con t máticas de género y diversidad con el apoyo de este programa.

6 Resolución disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/229879/20200528

Por Paulina Calderón, Secretaria de Políticas de Igualdad y Diversidad



La Secretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad asumió, a lo largo de estos cuatro años, el compromiso por la igualdad en la diversidad porque sabemos que sin igualdad real, las violencias de género siguen acechando y sus consecuencias se vuelven irreversibles.

Como lo muestra el Informe Igualar[7], "las desigualdades de género condicionan el efectivo y pleno ejercicio de derechos de mujeres y LGBTI+ y, particularmente en el mundo laboral, "se expresan como un conjunto de brechas en el acceso y permanencia en los puestos de trabajo, en los tipos de actividades, en los ingresos, en las jerarquías ocupacionales, en las diferentes posibilidades de acceder a un empleo remunerado, entre otras dimensiones relacionadas con los estereotipos de género".

Uno de los sectores más feminizados es el de las trabajadoras de casas particulares. El 75 % son empleadas informales y, además, integran una de las áreas más afectadas durante la pandemia por COVID-19, con una contracción del 20,9 % en 2020 (CEPAL y OIT, 2022). Por eso, el Gobierno nacional creó el Programa Registradas, una política conjunta con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, la Administración Federal de Ingresos Públicos, el Banco de la Nación Argentina y el Ministerio de Economía, cuyo objetivo es reducir su informalidad, garantizar el acceso y permanencia en un empleo registrado e incentivar su bancarización.

Desde su lanzamiento, en septiembre de 2021, 34.235 trabajadoras fueron formalizadas a través del Registradas y aproximadamente 8 de cada 10 trabajadoras conservan la relación laboral formal luego de finalizar su participación en el programa.

Para lograr mayor igualdad en la diversidad en el acceso al empleo, en 2021 promovimos la sanción de la histórica Ley N° 27.636 de Promoción del Acceso al Empleo Formal "Diana Sacayán - Lohana Berkins" que establece un piso del 1 % de puestos de trabajo formales para personas travestis, transexuales y/o transgénero en la órbita del Estado nacional. El deber del Estado no radica solo en garantizar el ingreso de travestis, transexuales y transgénero, sino también su permanencia a través del fortalecimiento de sus posibilidades educativas,

7 Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/generos/programa-igualar

de acceso a la salud y de la promoción del trato digno en los ámbitos de trabajo.

El último informe de noviembre de 2023, relevó que 955 personas travestis, transexuales y/o transgénero trabajan en el Poder Ejecutivo Nacional, organismos centralizados y descentralizados, lo cual refleja un incremento de más del 60 % respecto de diciembre de 2022.

Con las organizaciones del mundo del trabajo se inició, a través del Programa Nacional Igualar, una herramienta que consolida el compromiso con la igualdad de género: el Sello Igualar –que propone un proceso de mejora continua a través de transformaciones graduales y sostenidas y la generación de espacios laborales más justos, inclusivos y libres de violencias de género–, distinguió 7 empresas y reconoció el compromiso de 36.

Por otra parte, junto al Ministerio de Salud de la Nación, distribuimos 25.000 kits de lactancia en el marco del *Plan 1000 días* en todo el país. Entender la lactancia como una responsabilidad social implica comprenderla no solo como una responsabilidad de quien amamanta, sino de la familia y toda la sociedad y también facilitar las condiciones para que mujeres y LGBTI+ puedan sostener sus trayectorias laborales, profesionales o académicas en el periodo en que amamanten.

Hablar de corresponsabilidad en la lactancia es también hablar de cuidados. Las tareas llamadas "domésticas", esas que dicen que "se hacen por amor", han recluido a mujeres y LGBTI+ al espacio de lo doméstico, de lo privado, dejando el espacio público, el político, el del trabajo y la independencia económica para quienes no tienen la "carga de cuidar". Por eso es necesario seguir trabajando para que en la Argentina tengamos leyes y políticas públicas que reconozcan que los cuidados son una necesidad, un derecho y un trabajo.

El mundo del trabajo que más mano de obra requiere y que ha crecido de manera sostenida es la construcción, por eso incentivamos la formación y el ingreso al trabajo de Constructoras.

Las desigualdades de género se ven recrudecidas por otros factores que profundizan las inequidades y exclusiones: aplicar un enfoque interseccional permite advertir este fenómeno y el Programa Equiparar es prueba de ello. Desde esta perspectiva podemos ver el entramado de opresiones, desigualdades sociales y violencias que afectan a mujeres y diversidades con discapacidad. Este programa vino a fortalecer la transformación de los esquemas de representación en relación con la discapacidad, brindando instancias de formación y capacitación que ayuden a los organismos públicos, sociales y territoriales a ejecutar acciones con enfoque en la diversidad.

Una de las desigualdades que existe "naturalmente" es la menstruación; las personas con útero menstruamos alrededor de 40 años, todos los meses, y gestionarla tiene un costo económico extra, además de los costos ambientales y de salud, por eso planteamos una gestión menstrual sostenible y acompañamos las políticas provinciales y municipales.

Por otra parte, fortalecimos el trabajo de lxs promotorxs territoriales inscriptxs en el Registro Nacional "Tejiendo Matria", brindando capacitaciones y entregando dispositivos tecnológicos que faciliten su tarea.

Este año se cumplen 40 años de Democracia ininterrumpida en nuestro país durante los que hemos conquistado la ley de cupo femenino y, posteriormente, la ley de paridad; no

obstante, necesitamos lograr que la participación política de mujeres y LGBTI+ pueda ejercerse sin violencia, y por eso lanzamos el índice de Paridad Municipal.

La desigualdad de género ¡se puede medir! ¿Cómo? Estableciendo las diferencias que hay en el mercado de trabajo (de acuerdo con el género), los ingresos que se perciben, la cantidad de horas que se trabaja de manera remunerada, la distribución de las tareas domésticas (trabajo no remunerado), las licencias para cuidar (por nacimiento, por enfermedad, entre otras), el tiempo dedicado al ocio, entre otras variables.

Nos parece fundamental comprender que los datos desagregados por género habilitan que pensemos en la presencia de mujeres y disidencias en los mercados y en el acceso al trabajo y a cargos jerárquicos.

Al visibilizar y analizar los datos, podemos y debemos potenciar la transformación cultural necesaria que promueva la igualdad de género, así como la erradicación de las violencias de género dentro de nuestra sociedad.

Los datos demuestran que aún hay mucho trabajo por hacer; no obstante, con el impulso de las organizaciones feministas y de derechos humanos, hemos podido trazar un camino y construir los puentes necesarios para avanzar.

4.3 Políticas de Igualdad

Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad 2021-2023

El Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad 2021-2023 es una herramienta para transformar los factores estructurales que sustentan y reproducen las desigualdades de género. A su vez, recoge una demanda histórica y colectiva que convoca al Poder Ejecutivo Nacional a diseñar e implementar, de manera coordinada, participativa, transversal y federal, políticas que garanticen la igualdad en el acceso y ejercicio de derechos para mujeres y lesbianas, gays, bisexuales, travestis, trans, intersex, no binaries y otras identidades de género y orientaciones sexuales (LGBTI+), al tiempo que da sustento e institucionalidad a una política de Estado que procede de una obligación legal y de un compromiso ineludible del Gobierno nacional.

En ese sentido, es la consolidación de una política de Estado que busca intervenir de manera estratégica e integral a fin de superar las desigualdades estructurales de género, resultado de un proceso de construcción y coordinación colectiva.

Durante 2023, se desarrolló el monitoreo de más de 200 compromisos asumidos por los 29 organismos nacionales que forman parte del Plan. El MMGyD ha presentado resultados en el 80 % de sus acciones comprometidas, de las cuales se destacan las políticas prioritarias del Plan por sus significativos avances. Por ejemplo, en materia de transversalización de la perspectiva de género y diversidad se creó y puso en funcionamiento el Gabinete Nacional de Transversalización de Políticas de Género y Diversidad, y se avanzó en esta transversalización mediante programas interministeriales como la Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado, Programa interagencial Equiparar, el Programa Interministerial de Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad y el Programa Interministerial Democracia Paritaria. Además, se consolidaron las políticas de diversidad a través del Cupo Laboral Travesti Trans en el Sector Público Nacional y el Programa de Fortalecimiento del Acceso a Derechos para Travestis, Transexuales y Transgénero. También, se fortalecieron las políticas de salud inclusiva, así como la prevención y el abordaje de la violencia institucional contra LGBTI+. Se robusteció la presencia de las políticas de género orientadas a la igualdad en los territorios de nuestro país gracias al fortalecimiento de la Red de Promotorxs Territoriales de género Tejiendo Matria, el Programa Nacional para el Fortalecimiento de la Perspectiva de Género e Igualdad en la Diversidad en el Desarrollo Rural Sembrar Igualdad, el Programa Igualar y el Programa Generar. Asimismo, se cumplió con compromisos con la gestión menstrual, la corresponsabilidad del cuidado y la formalización de trabajadoras de casas particulares mediante el Programa Menstruar, el Plan 1000 Días, el Mapa Federal de Cuidados, la Campaña Nacional “Cuidar en Igualdad” y el Programa Registradas, respectivamente.

Programa Nacional MenstruAR

Es una política pública integral que acompaña y asesora a gobiernos locales para el fortalecimiento de los programas que llevan adelante sobre gestión menstrual. A través del Programa MenstruAR se entregan copas menstruales a municipios de todo el país para garantizar el acceso igualitario de las personas menstruantes a insumos de gestión menstrual. Además, se promueve el cuidado ambiental a través de la utilización de productos sustentables como toallitas reutilizables y copas menstruales. Asimismo, se llevan adelante capacitaciones para agentes territoriales sobre educación sexual comunitaria donde se brindan herramientas e información para acompañar y asesorar a quienes accedan a estos productos.

En el marco del programa, se elaboraron diversos materiales descargables como "La Gestión Menstrual como Derecho"[8] y el "Informe de Sistematización de Resultados - Diagnóstico sobre uso y percepción de insumos de gestión menstrual"[9].

En 2023, se entregaron 9320 copas menstruales en 20 municipios y se capacitó a 1338 personas. Desde el inicio del programa, se entregaron 16.549 copas menstruales en 49 municipios y se capacitó a 2963 personas.



---

8 Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/05/cuadernillo-gestion-menstrual-como-derecho.pdf
9 Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/05/informe-de-sistematizacion-diagnostico-gm.pdf

Programa Registradas

El Programa Registradas[10] promueve la formalización, el acceso y la permanencia del empleo de las trabajadoras de casas particulares con el objetivo de garantizar sus derechos y su inclusión financiera y avanzar hacia la igualdad de género. Contempla el pago por parte del Estado nacional del 50 % del sueldo de la trabajadora durante seis meses a cuenta del pago que realiza la parte empleadora.

El Comité de Seguimiento, integrado por AFIP, el Banco Nación, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y el Ministerio de Economía de la Nación, y coordinado por el MMGyD, monitorea y promociona el programa a través de diversas acciones conjuntas: operativos territoriales, campañas de comunicación y concientización sobre derechos laborales y la promoción de espacios de trabajo libres de violencias para el personal de casas particulares.

En 2023, se efectuaron 158.236 nuevas registraciones formales y se recibieron 16.802 solicitudes de ingreso al programa. Desde su creación, se realizaron 398.793 nuevas registraciones formales, se efectuaron 46.429 solicitudes para el ingreso al programa y, en la actualidad, hay 34.235 personas dadas de alta.





Programa Nacional para la Igualdad de Géneros en el Trabajo, el Empleo y la Producción "Igualar"

El Programa Igualar[11] tiene como propósito reducir las brechas estructurales de género que existen en el mundo del trabajo, el empleo y la producción desde una mirada interseccional y de derechos humanos.

Durante 2023:

- Se brindaron 229 asistencias técnicas.
- Se realizaron 40 capacitaciones de las que participaron 1545 personas.
- Se firmaron 36 convenios con empresas.

Desde la creación del programa, se brindaron 489 asistencias técnicas y 143 capacitaciones de las que participaron 5306 personas.

10 Creado por Decreto 660/2021, disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/250120/20210928
11 Resolución disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/235573/20200930

Sello Igualar

El *Sello Igualar* es un distintivo otorgado a organizaciones y empresas del mundo del trabajo para dar cuenta del recorrido realizado por estas en pos de la igualdad de género: realización de diagnósticos sobre desigualdad de género; implementación de un Plan de Acción para la Igualdad (PAI); y avances alcanzados por la organización. Los logros de cada empresa se analizan de acuerdo con tres niveles de incorporación de medidas para la igualdad: inicial, intermedio y avanzado.

A partir del otorgamiento del sello, las organizaciones integran una Red de empresas; además, son destacadas en la página web del MMGyD y pueden utilizar el distintivo oficial como parte de su imagen corporativa.

En 2023, el MMGyD realizó la entrega del Sello Igualar a las primeras 7 empresas (Nucleoeléctrica Argentina S.A.; Nación Seguros S.A.; Nación Servicios S.A.; Banco de la Nación Argentina; AYSA; Aerolíneas Argentinas y Casa de la Moneda) en alcanzar los estándares de igualdad de género y, en total, son 36 las compañías adheridas a esta política.

Esta herramienta consolida la asistencia técnica y el reconocimiento por parte del Estado nacional para la transformación en materia de igualdad de género en las organizaciones del mundo del trabajo; al mismo tiempo que visibiliza el proceso de cambio que gran parte de las empresas ya comenzaron a transitar.



Red de Empresas para la Igualdad

La Red de Empresas para la Igualdad está conformada por las entidades adheridas al Sello. Este espacio promueve la igualdad de género en el ámbito empresarial nacional a través de la generación de un espacio de intercambio y reflexión colectiva. Con reuniones trimestrales, se promueven tres líneas de trabajo: la realización de conversatorios y eventos temáticos relevantes para la promoción de la igualdad de género en el mundo del trabajo, el empleo y la producción; la construcción de un repositorio de buenas prácticas; y la realización de campañas de difusión y sensibilización colectivas.

La nueva norma IRAM de Equidad de Género

La nueva Norma IRAM, Sistema de Gestión en Equidad de Género (SIGEG 57001), es aplicable a cualquier organización sin importar el tamaño, tipo o actividades que realiza. Es fruto del consenso técnico entre los actores que trabajaron en su creación: el MMGyD a través del Programa Igualar, la Secretaría de Desarrollo Productivo del Ministerio de Economía de la Nación, el Ministerio de Obras Públicas, empresas del Estado como AySA y NASA, organizaciones sindicales, cámaras empresariales y distintas organizaciones de la sociedad civil. El objetivo del SIGEG 57001 es promover y fortalecer la equidad de género mediante la reducción de las brechas y la prevención y abordaje de las violencias de género en el ámbito de las organizaciones en sus diferentes estructuras.

Constructoras

Es una política federal e interministerial que promueven el MMGyD, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Obras Públicas que impulsa la formación en oficios relacionados con la construcción para mujeres y LGBTI+.

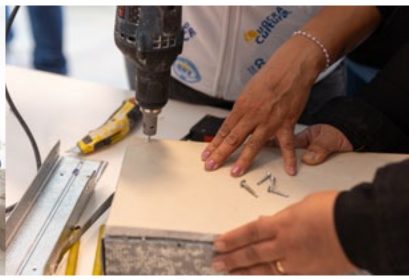
Sus objetivos son:

- Garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al sector de la construcción.
- Promover la independencia económica, fundamental para desarrollar una vida libre de violencias de género en Argentina.
- Propiciar la inversión en infraestructura del cuidado, es decir, en la construcción de jardines, clubes y espacios comunitarios que alivianan la carga en los hogares.
- Reconocer el potencial de mujeres y LGBTI+ en tareas que culturalmente les han sido vedadas y aportar a la transformación cultural, derribando roles y estereotipos de género en el mundo del trabajo.

En 2023:

- Más de 400 mujeres y LGBTI+ participaron en la Jornada de Fortalecimiento para una Construcción con Perspectiva de Género. Organizada junto a la Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo (UMET), trabajadoras, empresarias, profesionales y sindicalistas de la construcción compartieron experiencias y se capacitaron en más de 16 talleres. El objetivo del evento fue fortalecer la participación de las mujeres en uno de los sectores más dinámicos de la economía, ya que solo representan el 5 % de la totalidad de las y los trabajadores.
- 50 mujeres se capacitaron en oficios relacionados con la construcción en la provincia de San Luis con el apoyo de la Fundación UOCRA.




Ley Nº 27.611 de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia “1000 días”

Esta ley tiene como objetivo proteger, fortalecer y acompañar el cuidado integral de la vida y la salud de las personas gestantes y niñxs hasta los 3 años de vida.

Para su implementación, se creó una Unidad Coordinadora que conduce las acciones que establece la ley conformada por los ministerios de las Mujeres, Géneros y Diversidad, Salud, Desarrollo Social, Educación, la SENAF, la ANSES, el RENAPER y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

Con el objetivo de federalizar la implementación del Plan 1000 días, se crearon Unidades Ejecutoras Provinciales para coordinar y articular políticas públicas integrales e intersectoriales. En cada una de ella se presenta el Plan, el estado de situación y avance de cada provincia, los indicadores de monitoreo y se realizan talleres de formación sobre Desarrollo Infantil, Nutrición y Lactancia y Parto Respetado.

Desde el MMGyD, y a través de las Mesas de Coordinación Provincial y el curso de Formación de Equipos Territoriales, se elaboró un sistema de indicadores con enfoque de género y diversidad para el monitoreo del Plan.

Además, con el fin de reducir las brechas y desigualdades y favorecer la lactancia, se desarrolló un Kit de Lactancia y se convocó a licitación para la adquisición de 25.000 kits destinados a mujeres y otras personas gestantes titulares del Plan 1000 días en las 24 jurisdicciones del país.

En el marco de esta ley, el MMGyD:

- Entregó 25.000 Kits de Lactancia.
- Se realizaron 48 encuentros de formación en Lactancia, Desarrollo Infantil y Parto Respetado a los que asistieron 3718 personas.
- Se llevaron a cabo 11 mesas de coordinación provincial.







Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado

La Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado reúne a 14 organismos del Poder Ejecutivo Nacional para debatir y planificar políticas que aporten a una organización social del cuidado más justa, es decir, a una mejor redistribución familiar y social de estas tareas que contribuyan a reconocerlas como una necesidad, un derecho y un trabajo.

Durante 2022, confeccionó y publicó el 2° Informe Anual de la Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado[12] y asistió en la redacción del Proyecto de Ley "Cuidar en Igualdad" para la creación del Sistema Integral de Políticas de Cuidado (SINCA)[13].

En 2023, se realizaron 7 mesas de trabajo y se elaboró el Informe "Cuidados en el Trabajo. El rol del artículo 179 de la Ley de Contrato de Trabajo en una organización social más justa".

Desde su creación, se realizaron 31 mesas de trabajo interministeriales.



Campaña Nacional "Cuidar en Igualdad. Necesidad, derecho, trabajo"

La Campaña recorre todo el país para recuperar conceptualizaciones, saberes, conocimientos y dinámicas organizativas preexistentes en torno a los cuidados, promover una mayor conciencia y corresponsabilidad colectiva sobre el derecho a cuidar y a recibir cuidados y detectar necesidades y prioridades que nutran la formulación de políticas públicas.

En 2023, la campaña formó parte de "Nosotras Movemos el Mundo - Por la Democracia" en los nodos de Santiago del Estero y de La Rioja con el objetivo de reflexionar sobre las políticas de cuidado emprendidas a nivel provincial y nacional. En ese marco, se presentó en el Centro Cultural Kirchner el libro "Relatos Federales de Cuidados". También participó

12 Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/07/informemesainterministerial2022.pdf
13 Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/06/informe_sinca_recorrido_colectivo_y_participativo.pdf

del Foro Provincial "Cuidar en Igualdad: necesidad, derechos y trabajo", en Chaco, y en el "Primer encuentro Nacional de Cooperativas de Cuidado", en Chubut. En agosto, se llevó adelante un espacio de formación para equipos del Centro de Justicia de la Mujer, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sobre políticas de cuidado e igualdad en el trabajo.

Programa Sembrar Igualdad

El Programa Sembrar Igualdad[14] tiene como objetivo garantizar el pleno desarrollo de mujeres y LGBTI+ en contextos de ruralidad, reducir las desigualdades en el acceso y control de recursos económicos, sociales y culturales y prevenir las violencias de género en ese ámbito. Para esto, brinda asistencia técnica para la ejecución de programas, proyectos, acciones e intervenciones destinadas a facilitar el acceso a recursos productivos, económicos, tecnológicos y de infraestructura orientados al desarrollo de proyectos laborales de mujeres y LGBTI+ rurales. A su vez, promueve acciones, en coordinación con organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil, para reducir las brechas de acceso a derechos de mujeres y LGBTI+ en contextos rurales.

Durante 2023:

- Se realizaron 135 asistencias técnicas a 10 organismos y organizaciones del ámbito rural o que trabajan en ese ámbito.
- Se brindaron 18 capacitaciones destinadas a más de 487 personas.

Desde la creación del programa, se realizaron 80 capacitaciones de las que participaron 1720 personas.





14 Resolución disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/247579/20210802

Políticas públicas para el abordaje integral de las violencias de género

Por Josefina Kelly Neila, Secretaria de Políticas contra las Violencias por Razones de Género



La creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (MMGyD) en diciembre de 2019, y la puesta en marcha de sus políticas públicas, implicó un antes y un después en la institucionalidad de género. Permitió fortalecer las políticas públicas para un abordaje estructural de las desigualdades y la prevención, asistencia, protección y el fortalecimiento del acceso a la justicia y a derechos en los casos de violencia de género.

Estas políticas con alcance federal tienen impactos transformadores a corto, mediano y largo plazo y efectos tangibles en la vida de miles de personas en forma de recursos –materiales, subjetivos y simbólicos– para desarrollar sus proyectos de vida y promover la garantía de sus derechos.

Esto debe ser profundizado, además, con mayor presencia en el territorio, para lo cual el ministerio promovió la construcción de los centros territoriales de políticas de género y diversidad en cada provincia, brindando asistencia a los gobiernos locales y a las organizaciones comunitarias, como una política de cercanía para el abordaje integral de las violencias de género de manera multiagencial, interseccional y con anclaje territorial.

El MMGyD también desarrolló una estrategia nacional para abordar de manera articulada y coordinada la problemática de los femicidios, travesticidios y transfemicidios desde una perspectiva multiagencial e interseccional, de los distintos organismos del Estado nacional, de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La modificación de las condiciones estructurales que producen y reproducen las violencias de género requiere de esfuerzos sostenidos en el tiempo y con impacto a nivel federal. La profundización de este cambio de paradigma es posible cuando existe voluntad política y hay organización popular para promover y resguardar el acceso a derechos y con

la apropiación de los programas por parte de cada mujer y LGBTI+ que ha sido asistidx, escuchadx y acompañadx por el ministerio en estos años; y de las organizaciones sociales y comunitarias que han debatido, militado y aportado para la existencia de estas políticas y de esta nueva institucionalidad.

Aún queda mucho por hacer, y ese es nuestro reto. Tenemos la firme convicción de que una vida libre de violencias de género es posible si el Estado está cerca, presente y articula interagencialmente y con la comunidad.

Argentina asumió el compromiso con los derechos de mujeres y LGBTI+ al incorporar diversos tratados internacionales de derechos humanos a su plexo constitucional. Por lo tanto, consolidar y afianzar los logros y avances en materia de políticas públicas no solamente es un imperativo ético, un compromiso con la ciudadanía y especialmente con mujeres y LGBTI+, sino también una obligación jurídica nacional e internacional.

Argentina ha sido un país pionero en el reconocimiento y la promoción de los derechos de mujeres y LGBTI+. Las luchas históricas se tradujeron en leyes que reconocen y amplían derechos y esa lucha debe sostener lo conquistado. Es imprescindible seguir ese camino y profundizarlo para garantizar el derecho de mujeres y LGBTI+ a una vida libre de violencias de género y la construcción de una sociedad más igualitaria.

4.4 Políticas integrales contra las violencias de género

Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2022-2024

El Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2022-2024[15] traduce el compromiso político de todo el Gobierno nacional y constituye la hoja de ruta que guía el trabajo del MMGyD para enfrentar la problemática de las violencias de género que afecta a mujeres y LGBTI+. Contempla 100 acciones de corto, mediano y largo plazo de 20 ministerios y 5 organismos descentralizados nacionales.

Además, profundiza el paradigma de abordaje integral de las violencias de género que conformó el eje central del primer plan, al comprenderlas como una problemática estructural que el Estado debe resolver fortaleciendo la independencia económica de las personas que las atraviesan, es decir, las condiciones materiales que las reproducen, así también como actuar ante la emergencia.

Este Plan tiene el objetivo principal de construir los consensos necesarios para que todas nuestras acciones se conviertan en políticas de Estado sostenibles en el tiempo y que trasciendan las gestiones de gobierno.

Programa Acompañar

El Programa Acompañar brinda apoyo económico equivalente a un Salario Mínimo, Vital y Móvil (SMVM) durante 6 meses y acompañamiento psicosocial a mujeres y LGBTI+ que se encuentran en situación de violencia de género.

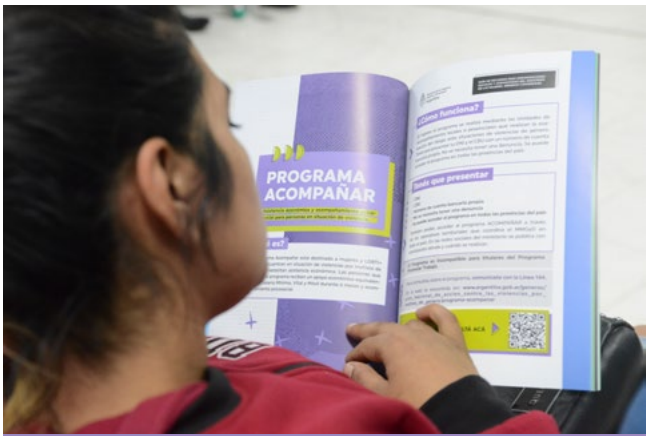
El ingreso al Programa se realiza en las Unidades de Acompañamiento (UDA) locales o provinciales, donde se recibe a la persona y se hace una evaluación del riesgo de la situación de violencia de género.

Esta política pública, que se implementa en las 24 jurisdicciones del país, es un hito en el abordaje de las violencias de género.

Desde su creación:

- Se firmaron más de 850 convenios con todas las provincias y con municipios de todo el territorio que dieron lugar a la creación de las Unidades de Ingreso y Acompañamiento (UdA). 827 se ubican en municipios.
- Se asistió a más de 350.00 personas en situación de violencia de género.
- Se destinaron $100.640.000.000.

15 Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/08/pna_2022_2024.pdf





Marlene es titular del Programa Acompañar. A través de esta política, recibió apoyo económico y acompañamiento psicosocial integral para fortalecer su independencia.

"Hace dos años ingresé al Programa Acompañar, el cual me ayudó muchísimo. Pasé por situaciones de violencia de género durante la pandemia. Me sirvió mucho la ayuda psicológica, y la verdad es que fue muy interesante el proceso que necesité atravesar para poder salir adelante. Pude juntar plata para armar un emprendimiento y poder sustentarme todo este tiempo", contó Marlene.

Línea 144

La Línea 144[16] brinda atención, contención y asesoramiento a personas en situación de violencia de género y a sus familiares o allegadxs. Funciona de manera gratuita y confidencial las 24 horas, los 365 días del año, en todo el territorio nacional, a través de servicio telefónico, WhatsApp, correo electrónico y con la APP 144.

Está integrada por un equipo interdisciplinario de profesionales del derecho, la psicología, el trabajo social y otras áreas afines, con capacitación y/o especialización en perspectiva de género, diversidad y discapacidad.

Durante 2023, se fortaleció la accesibilidad de la Línea a través de una nueva aplicación que incorpora el servicio de atención en cinco lenguas indígenas (quechua, qom, wichi, mapuzungun y guaraní) y de cinco idiomas extranjeros (inglés, francés, ruso, portugués y chino), así como la habilitación de videollamadas para personas sordas e hipoacúsicas, lo que convirtió a la Línea 144 en la primera en el mundo en brindar esta posibilidad.

La aplicación también brinda acceso directo a un buscador georeferenciado con más de 8600 espacios y centros de asistencia, cuenta con la opción de realizar comunicación directa con la Línea 102 de atención especializada sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, la Línea 145 de orientación, asistencia y/o denuncia ante casos de trata y/o explotación de personas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el 911 Emergencias del Ministerio de Seguridad de la Nación.

16 Para más información consultar: https://www.argentina.gob.ar/generos/linea-144

Durante 2023:

- Se recibieron 289.142 comunicaciones.
- Se efectuaron 28.955 asistencias por violencia de género.

En estos 4 años de gestión la Línea recibió más de 1.200.000 comunicaciones y realizó más de 93.000 intervenciones en las que brindó asesoramiento y asistencia ante situaciones de violencia de género.

La información estadística sobre la Línea 144 se encuentra disponible en: https://www.argentina.gob.ar/generos/linea-144/informacion-estadistica

Línea 144
10 AÑOS

La Línea 144 comenzó a funcionar en 2013 cumpliendo con los objetivos planteados por la Ley N° 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, bajo la órbita del Consejo Nacional de las Mujeres.

En diciembre de 2019, con la creación del MMGyD, este dispositivo pasó a formar parte de la nueva institucionalidad de género. En el marco de los Planes nacionales contra las violencias de género 2020-2022 y 2022-2024, se puso en marcha la modernización, optimización y difusión de la Línea que comprendió una serie de acciones tendientes a realizar mejoras en las tecnologías y el equipamiento.

En 2023, celebramos los 10 años de trabajo ininterrumpido de este dispositivo clave en el abordaje de las violencias de género. En ese marco, publicamos materiales descargables accesibles con perspectiva de discapacidad y el libro “10 años de la Línea 144”[17], que relata las experiencias y el recorrido de la línea y recupera algunas de las acciones principales que se han desarrollado en este tiempo, principalmente a través de la voz de lxs trabajadorxs.

17 Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/05/linea144aniversario-web-v4.pdf

LA LÍNEA 144 EN NÚMEROS

Está conformada por
136
trabajadorxs con tareas y roles diferenciados.

Se organiza en
4 turnos de 6 horas
distribuídos de lunes a viernes y fines de semana y feriados.

La integran profesionales **del derecho, la psicología, el trabajo social,** entre otras disciplinas.

La componen los equipos de Atención Directa, Coordinación, Acompañamiento Integral, Técnico Profesional, Salud Mental, Accesibilidad y Recursos.

ATIENDE, EN PROMEDIO, **340 comunicaciones al día**, MÁS DE **10.400 al mes** Y UNAS **125.200 al año.**

EN RELACIÓN CON LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIAS REGISTRADOS, LOS DATOS ELABORADOS POR EL MMGYD ARROJARON LO SIGUIENTE:

Violencia psicológica: 95.5%

Violencia física: 70.4%

Violencia simbólica: 40.2%

Violencia económica y patrimonial 30.4%

Violencia sexual: 10.1%

CON RESPECTO A LXS AGRESORXS:

Varones 81.2%

Pareja actual 42,8%

Expareja 39%

Programa Acercar Derechos (PAD)

El Programa Acercar Derechos (PAD)[18] es una política para fortalecer el acceso a derechos y al sistema de justicia a mujeres y LGBTI+ en situación de violencia a través de acompañamiento integral e intercultural en todo el país.

El El PAD está compuesto por equipos interdisciplinarios, integrados por profesionales de la abogacía, la psicología y el trabajo social distribuidos en todo el territorio nacional que brindan asistencia integral a mujeres y LGBTI+ facilitando el acceso a programas y políticas, ofreciendo asesoramiento legal y acompañamiento jurídico y promoviendo el acceso a derechos.

El Programa trabaja de manera coordinada con los distintos niveles del Estado y con organizaciones sociales y comunitarias, reconociendo las particularidades y dinámicas que adquieren lasviolencias de género en los distintos territorios.

Desde su lanzamiento:

- Se crearon 59 equipos interdisciplinarios en todo el territorio nacional integrados por profesionales de la abogacía, la psicología y el trabajo social, con capacitación específica para desempeñarse como facilitadorxs interculturales.
- Fueron asistidas más de 30.902 personas en todo el país.

Políticas de reparación comunitaria

Los femicidios, travesticidios, transfemicidios y crímenes por prejuicio son la máxima expresión de las violencias de género. Estas violencias extremas impactan profundamente en las familias y personas allegadas a las víctimas, como también en la comunidad y en los distintos ámbitos donde la persona se desarrollaba.

El MMGyD acompaña las acciones reparatorias comunitarias, como murales, esculturas u otras propuestas, que tienen como fin promover la memoria sobre las mujeres y LGBTI+ víctimas de violencias extremas por motivos de género, en conjunto con familiares y/o allegadxs de las víctimas de estos delitos.

Las reparaciones simbólicas y comunitarias son medidas específicas de carácter no pecuniario ni indemnizatorio que buscan subvertir las lógicas de olvido e individualidad en las que suelen caer las sociedades en donde se perpetraron violaciones a derechos humanos, ampliando hacia la comunidad el dolor de las víctimas, a través de una mirada crítica de lo pasado que trasciende al futuro.

En ese marco, durante 2023 se elaboró, impulsó y remitió un proyecto de ley que tiene por objeto reparar las consecuencias que las muertes violentas por motivos de género tienen sobre familiares y personas allegadas de las víctimas y su comunidad, a través de un acompañamiento integral al momento del fallecimiento a familiares y personas allegadas, de una reparación económica y cobertura integral de salud para progenitores y progenitoras de la víctima y de la promoción de políticas de reparación comunitaria.

18 Resolución disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/257945/20220223

Proyecto “Territorios y Memoria”

En noviembre de 2023 se presentó “Territorios y Memoria. Una construcción comunitaria a partir de la muerte violenta de mujeres y LGBTI+ por motivos de género”, un proyecto documental producido en conjunto con Infojus y ONU Mujeres. Está integrado por 40 cortos audiovisuales que narran las historias de 16 víctimas a través de las palabras de sus familiares y seres queridos.

Todas las historias están reunidas en la página web del proyecto:







Red de Asistencia Integral de las Violencias por Motivos de Género

La Red implementa políticas de cercanía en la prevención, asistencia y protección fortalecimiento del acceso a la justicia y abordaje especializado e integral de las violencias de género. Se implementa en articulación con los municipios, Trenes Argentinos, el Ministerio de Transporte de la Nación, organizaciones sociales y comunitarias, provinciales y locales.

Los nodos se encuentran ubicados en la Provincia de Buenos Aires en estaciones de ferrocarril de alta circulación como: Moreno, Temperley, González Catán, Villa Ballester y Pilar.

Cada sede de atención cuenta con equipos interdisciplinarios que brindan contención, asistencia y asesoramiento a mujeres, LGBTI+, familiares y personas allegadas de quienes están atravesando situaciones de violencia de género.

Desde su creación, se realizaron 19.744 asistencias, en las cuales 9853 personas se encontraban atravesando una situación de violencia de género.

Programa para el Apoyo Urgente y la Asistencia Integral Inmediata ante Casos de Violencias Extremas por Motivos de Género (PAU)

El PAU[19] establece la asistencia integral a aquellas personas del grupo familiar o allegadxs de víctimas de este tipo de hechos. La asistencia consiste en apoyo económico, asistencia psicológica, asesoramiento legal, articulación para traslados y asesoramiento en la tramitación de la reparación establecida en la Ley N° 27.452.

Durante 2023:

- Se asistió a 204 personas: 112 recibieron asistencia psicológica y 93 asesoramiento jurídico.

Desde la creación del programa:

- Se acompañó de manera integral a 891 familiares y allegadxs de víctimas de violencias extremas por motivos de género.
- Se asistió mediante apoyo económico a 617 familiares y allegadxs de víctimas de violencias extremas.

19 Resolución disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/244583/20210519

Cuerpo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género

El Cuerpo brinda patrocinio jurídico para las personas en situación de violencia de género o lxs familiares de las víctimas de femicidio, transfemicidio y travesticidio.

Desde su traspaso a la órbita del MMGyD, trabaja articuladamente con el Programa Acercar Derechos (PAD) para elaborar una respuesta integral a la situación de violencia que no se limita solamente al patrocinio jurídico, sino que abarca otras estrategias judiciales y psicosociales.

El Cuerpo está conformado por 15 profesionales que hoy representan a 202 personas en 323 causas activas. Desde su creación, el Cuerpo de Abogadas y Abogados ha trabajado con 836 causas y patrocinó a 418 personas.

Reparación económica para niñas, niños y/o adolescentes en el marco de la Ley N° 27.452 (RENNyA)

Esta reparación económica para niñas, niños y/o adolescentes se da en el marco de la Ley N° 27.452, y está destinada a lxs hijxs de mujeres víctimas de femicidio o de homicidio en contexto de violencia intrafamiliar y/o de género.

En el marco de la RENNyA, en 2023 se asistió a 96 personas en la tramitación de esta reparación.

Desde la creación del MMGyD, se asistió a 469 personas en la tramitación de esta reparación.

Campaña Nacional de Prevención “Argentina contra las Violencias de Género”

En 2023 se relanzó la Campaña Nacional de Prevención “Argentina contras las Violencias de Género” para visibilizar, reconocer y promover el debate en torno a las violencias de género. Se trata de una campaña cultural y de comunicación que invita a reflexionar críticamente sobre los estereotipos, mandatos y patrones socioculturales que moldean las identidades y las relaciones entre los géneros y constituyen la matriz sobre la que se reproducen y legitiman las violencias de género.

A través de la producción cultural y distintas estrategias de comunicación, se promueve la reflexión, el cuestionamiento y la problematización de los sentidos comunes, prácticas, discursos y actitudes que sustentan y reproducen los distintos tipos y modalidades de violencias de género, con el objetivo de construir una sociedad más justa e igualitaria.

Durante 2023:

- Se creó el micrositio https://prevencion.mingeneros.gob.ar/ que reúne información y materiales audiovisuales, guías y herramientas para la capacitación, folletos, afiches y materiales culturales desarrollados en el marco de la campaña para descargar de forma gratuita, replicar y compartir en espacios de taller y educativos de distintos niveles
- Se realizaron 670 acciones y encuentros de sensibilización

Desde el inicio de la gestión se realizaron más de 2400 talleres, acciones territoriales y encuentros sensibilización sobre vínculos responsables y diversos, masculinidades y señales tempranas de las violencias por motivos de género.

Desde su lanzamiento, más de 46.000 personas de todo el país participaron de los talleres, encuentros y actividades de la Campaña Nacional de Prevención de las Violencias de Género.

Masculinidades sin violencias

El trabajo en materia de masculinidades es uno de los principales ejes de la estrategia de prevención de las violencias de género. Nuestro objetivo es desarrollar una propuesta integral para que varones y masculinidades puedan pensarse y construir sus identidades libres de mandatos y estereotipos que reproducen prácticas de violencia, discriminación y desigualdad.

Durante 2023:

- Se realizaron las Jornadas federales sobre “Masculinidades sin violencias” en las provincias de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Río Negro, San Luis, Salta y Tucumán con la participación de áreas de género municipales, equipos técnicos que trabajan con varones y masculinidades, equipos de salud, organizaciones civiles y público en general.
- Se puso en marcha la “Formación virtual para el desarrollo de estrategias de intervención con varones que ejercen violencias de género” diseñada en articulación con la Iniciativa Spotlight y dirigida a quienes conforman equipos, en todo el país, dedicados al trabajo con varones que ejercen violencias, ya sean del ámbito público específico sobre Políticas de Género, organizaciones de la sociedad civil, organismos del Poder Judicial, de Salud, Educación, colectivos, entre otros.
- Junto a la iniciativa Spotlight, se elaboró la “Guía de lineamientos Básicos para espacios de abordaje con varones que ejercen violencia por motivos de género” que contiene herramientas para la conformación de dispositivos técnicos que trabajan con varones que ejercen violencia.

Además, creamos y pusimos en marcha el primer Mapa Federal de Experiencias con Varones y Masculinidades (MEVyM) que cuenta con información geolocalizada de 269 espacios del sector público y de organizaciones sociales de todo el país que trabajan con varones y masculinidades, espacios de atención a varones que han ejercido violencia de género y materiales que abordan esta temática. Es una herramienta desarrollada junto al

Instituto de Masculinidades y Cambio Social y con el apoyo de la Iniciativa Spotlight, alianza global de la Unión Europea y las Naciones Unidas que busca eliminar la violencia contra mujeres y niñas en todo el mundo.

Abordaje de la violencia de género hacia mujeres indígenas

Con el propósito de profundizar el alcance territorial de las políticas públicas que implementa el ministerio, durante 2023 se continuó el trabajo con mujeres integrantes de pueblos indígenas. En ese marco, se lanzó la Campaña "Todas las Voces contra la violencia sexual hacia mujeres indígenas" que reúne diversos materiales de difusión para la sensibilización sobre violencia sexual en lenguas indígenas.

Además, se realizaron encuentros de sensibilización a las mujeres indígenas integrantes del Tercer Malón de la Paz y se brindó el ciclo de talleres "Masculinidades sin violencias desde la perspectiva de género, diversidad e interculturalidad" a equipos técnicos y territoriales del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Programa de Fortalecimiento para Dispositivos Territoriales de Protección Integral de las Personas en Contexto de Violencia por Motivos de Género

El Programa apoya, fortalece y consolida los Dispositivos Territoriales de Protección integral (hogares, refugios, casas de medio camino y espacios integrales de asistencia y protección, entre otros) dependientes de gobiernos provinciales y municipales, organizaciones sociales y comunitarias, a través del financiamiento de proyectos para la refacción, equipamiento y ampliación de estos espacios.

Desde su creación:

- Se fortalecieron 61 dispositivos territoriales de protección integral, 27 de ellos durante 2023.
- Se capacitó a 112 Hogares, Refugios, y Casas de Medio Camino y espacios integrales de asistencia y protección
- Se llevó adelante la formación "Género y diversidad para un abordaje de protección integral", dirigida a integrantes y/o responsables de equipos de trabajo de gobiernos locales, provinciales o nacionales, integrantes de organizaciones sociales y comunitarias y personas que acompañan situaciones de violencia por motivos de género.

Abordaje de la violencia de género contra mujeres y LGBTI+ migrantes

Durante 2023:

- El MMGyD participó de 27 campañas de documentación destinadas a mujeres y personas LGBTI+ comunidades migrantes en situación de violencias de género en conjunto con la Dirección Nacional de Migraciones del Ministerio del Interior.
- Se realizaron 9 encuentros de sensibilización y formación en clave interseccional e intercultural destinados al robustecimiento de la red de profesionales para la asistencia integral en los diferentes organismos que conforman los Centros de Integración Migrante (CIMR) de todo el país.
- Se realizaron encuentros de sensibilización con organizaciones de mujeres y LGBTI+ migrantes y se acompañaron más de 90 situaciones de violencia de género junto al Centro de Integración para personas Migrantes y Refugiadas de CABA.

Abordaje de las violencias de género en contextos de encierro

Durante 2023:

- Se presentaron los resultados de la encuesta “Experiencias de violencias por motivos de género de mujeres y LGBTI+ en contextos de encierro” realizada en articulación con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. El documento tuvo el objetivo de relevar las representaciones, percepciones y experiencias concretas de las violencias de género desde una perspectiva interseccional de las mujeres y LGBTI+ en establecimientos penitenciarios federales relevados: CPF IV y U31 (Ezeiza); CPF III Güemes, Salta; CPF VI Luján de Cuyo (Mendoza) y U13, Santa Rosa, La Pampa.
- Se realizaron 15 encuentros de sensibilización sobre derechos sexuales y gestión menstrual con distribución de copas menstruales para mujeres y LGBTI+ en unidades penitenciarias, arresto domiciliario, cooperativas de liberadas y centros de internación por motivos de salud mental.
- Se realizaron 14 sensibilizaciones sobre violencias por motivos de género, discriminación y acoso en el ámbito laboral, dirigida a los gabinetes de bienestar del Servicio Penitenciario Federal de 14 establecimientos penitenciarios federales.
- Se realizaron 30 talleres de masculinidades y vínculos responsables en contextos de encierro destinado a jóvenes adultos que se encuentran en complejos penitenciarios federales junto con la Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
- Se realizaron 12 ciclos de formación de formadores en Masculinidades Libres de Violencias y Vínculos Responsables destinado a las Áreas Sociales del Servicio Penitenciario Federal junto con la Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y con la Dirección Nacional de Sociales del Servicio Penitenciario Federal.
- Se llevaron a cabo 7 sensibilizaciones sobre las señales tempranas de la violencia por motivos de género a cooperativas de liberadas de distintas provincias del país.
- Se realizaron 2 ciclos de acceso a derechos y detección temprana de las violencias por motivos de género a mujeres y LGBTI+ en arresto domiciliario.

- Se realizaron 2 jornadas "Diálogos en territorio - Salud Mental, Género y Derechos Humanos" en instituciones monovalentes y centros de internación de salud mental en articulación con la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Ministerio de Salud de la Nación.
- Se realizaron más de 6 encuentros en la Unidad N° 4 de Ezeiza para Pre Libertad destinado a dar a conocer los programas del MMGyD destinados a mujeres y LGBTI+ próximas a ser liberadas del contexto de encierro.
- Se realizó un ciclo de cine destinado a las jóvenes adultas del Complejo Penitenciario Federal IV de Ezeiza con el objetivo de trabajar colectivamente en la prevención de las desigualdades y violencias por motivos de género.

Políticas contra la trata y explotación de personas

Durante 2023:

- Se realizaron 6 encuentros de sensibilización para la identificación de situaciones de trata y explotación de personas en contexto de ruralidad a organizaciones sociales en distintas provincias del país.
- Se realizaron 5 encuentros de sensibilización para la identificación de situaciones de trata y explotación de personas en las provincias con actividad petrolera más afectadas por la trata y explotación de personas.
- Se realizaron 6 encuentros de sensibilización para la identificación de situaciones de trata y explotación de personas para equipos de áreas de género municipales.
- Se realizaron 3 encuentros de sensibilización para la identificación de situaciones de trata y explotación de personas con promotoras territoriales y organizaciones sociales en distintas provincias del país.
- En conjunto con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), con el apoyo de Iniciativa Spotlight y ONU Mujeres, se desarrolló durante el mes de marzo de 2023 el “Curso Interactivo de Formación en Género para Operadores Jurídicos”.
- En el marco del Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas, y a propuesta del MMGyD, se creó la Subcomisión de Asistencia a las Víctimas del Delito de Trata de Personas Imputadas en Causas Penales. Allí se trabaja en la elaboración de lineamientos para la no criminalización y la asistencia de las víctimas del delito de trata y explotación de personas imputadas en causas penales vinculadas a la infracción de la ley de estupefacientes junto con el Programa Nacional de Rescate del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, el Ministerio de Seguridad de la Nación, la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas, los Puntos Focales de Buenos AIres y Chaco, la Defensoría General de Ushuaia y la Dirección de Trata del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Buenos Aires.

Ley N° 27.610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo

La sanción de la Ley N° 27.610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en diciembre de 2020 significó un paso fundamental en materia de acceso a derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y otras personas gestantes. Se trata de una demanda histórica de los movimientos feministas, recuperada por un Estado que tomó la decisión política de jerarquizar la agenda de género y diversidad.

Desde su promulgación[20] y reglamentación[21], el MMGyD llevó adelante distintas acciones para garantizar su cumplimiento:

- En el marco de la Campaña Decidir es tu Derecho se brindó información sobre la Ley N° 27.610 para favorecer el acceso a este derecho. Para esto, se desarrollaron materiales de comunicación para las redes sociales del ministerio y piezas gráficas (folletos, stickers, entre otros) que se distribuyeron en eventos y operativos territoriales en todo el país. Además, a través del convenio con el Centro Universitario de Idiomas (CUI) se tradujo información relevante acerca de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo a seis lenguas originarias (Wichi, Qom, Guaraní, Quechua, Mapuche y Tehuelche).
- Se llevaron adelante 4 actividades culturales para la difusión del derecho a la IVE y 12 encuentros de sensibilización sobre violencia contra la libertad reproductiva y acceso a la IVE.
- La Editorial Mingeneros publicó la "Guía para el acceso a la interrupción voluntaria y legal del embarazo" que se puede descargar de forma gratuita del sitio web del sello[22].







20 Resolución disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/239808/20210115
21 Resolución disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/248191/20210814
22 Disponible en: https://editorial.mingeneros.gob.ar:8080/xmlui/handle/123456789/36

4.5 Políticas de diversidad

Ley Nº 27.636 de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero “Diana Sacayán - Lohana Berkins”

La Ley N° 27.636 de Acceso al Empleo Formal para personas Travestis, Transexuales y Transgéneros “Diana Sacayán - Lohana Berkins” establece un cupo mínimo de 1 % de los cargos y puestos del Estado nacional para ser ocupados por esta población. Su objetivo es que travestis y trans puedan acceder a un trabajo formal en condiciones de igualdad.
A los fines de garantizar el cumplimiento del cupo, el Estado nacional, comprendiendo los tres poderes que lo integran, los Ministerios Públicos, los organismos descentralizados o autárquicos, los entes públicos no estatales, las empresas y sociedades del Estado, debe establecer reservas de puestos de trabajo a ser ocupados exclusivamente por travestis, transexuales o transgénero, en todas las modalidades de contratación regular vigentes.

La Ley de Cupo Laboral Travesti Trans contempla que quienes no hayan finalizado sus estudios puedan terminarlos y seguir capacitándose. Se buscará garantizar la formación educativa obligatoria y la capacitación de travestis, transexuales y transgénero con el fin de adecuar su situación a los requisitos formales para el puesto de trabajo en cuestión.

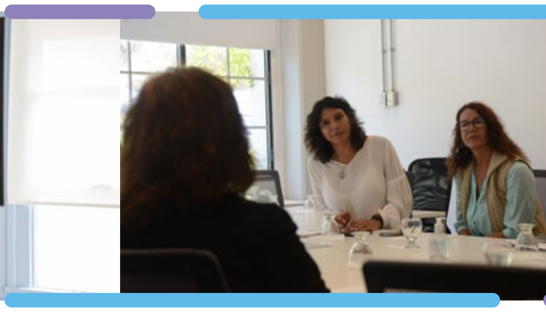
Además, estipula acciones tendientes a la sensibilización con perspectiva de género y diversidad en los ámbitos laborales para garantizar el trato digno de travestis y trans en los puestos de trabajo.

Para favorecer la implementación de la ley, se publicaron los materiales “Implementación de la Ley N° 27.636 de Promoción del Acceso al Empleo Formal para personas Travestis, Transexuales y Transgéneros Diana Sacayán - Lohana Berkins - Herramientas para las áreas de Recursos Humanos” con información vital para quienes gestionan las contrataciones y la “Guía de trámites para ingresantes travestis, transexuales y transgénero a la Administración Pública Nacional (APN) en el marco de la Ley N° 27.636 de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero Diana Sacayán - Lohana Berkins”, con el paso a paso para lxs ingresantes en el marco del cupo.

Desde la implementación de la ley, 955 travestis, transexuales y transgénero se sumaron a la APN.







El Cupo Laboral Travesti Trans cambió la vida de miles de personas, como **Mía,** que a través de esta Ley N° 27.636 accedió a un empleo formal en el Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

"Trabajo en el área de Relaciones Institucionales del Ministerio de Obras Públicas. Empecé como asistente, después realicé un montón de tareas administrativas, y ahora organizo eventos y a veces organizo actividades relacionadas con protocolo. Además, trabajamos con un área de género y diversidad, así que hago de todo un poquito. Yo venía de la noche, del deporte, de hacer eventos, de trabajar en otras cosas y necesitaba un orden y un empleo formal, que hasta entonces no lo tenía. Me daba miedo pensar qué iba a pasar, cómo lo iba a hacer, porque estoy acostumbrada a otra cosa".

"Somos un colectivo que estuvo totalmente marginado durante un montón de años, no solo socialmente, sino desde nuestro nacimientos, es una cuestión que se sostiene en el tiempo. Entonces, siento que esta ley es algo que tenía que ser y me parece que está buena la posibilidad de darnos una oportunidad de aportar algo a este sistema. Creo que somos muy útiles y tenemos ganas, eso es lo que pasa, muchos muchos años de ganas juntas", sostiene Mía.

Programa de Fortalecimiento del Acceso a Derechos para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero

El Programa[23] está dirigido a travestis y trans mayores de 18 años que habitan en el territorio nacional y se encuentran atravesando una situación de vulneración de derechos por su identidad y/o expresión de género. Por medio de esta política, se brinda asistencia integral a través de un equipo interdisciplinario y apoyo económico para solventar necesidades básicas.

En 2022, se creó una línea de apoyo para vejeces trans[24] que contempla una ayuda económica a personas mayores de 50 años equivalente a seis SMVM.

Además, para facilitar el acceso al Programa, se realizaron 21 operativos territoriales en Mendoza, Salta, Provincia de Buenos Aires, Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Tucumán y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los que se brindó asesoramiento a 961 personas.

Durante 2023, se acompañó a 861 personas, se realizaron 2665 intervenciones y se asistió económicamente a 746 travestis y trans.

Desde la creación del programa:

- Se otorgaron 1288 asistencias económicas.
- Se acompañó a 2440 personas.
- Se realizaron 6890 intervenciones.

23 Resolución disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/244584/20210519
24 Resolución disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/265274/20220630

Acompañamiento y capacitación para la implementación del DNI no binario

En el marco de lo establecido en el Decreto 476/21[25] –medida trabajada articuladamente entre el MMGyD y el Registro Nacional de las Personas (RENAPER) que le permite a las personas con identidades no binarias acceder a un DNI y a un Pasaporte en el que se respete su identidad de género autopercibida–, se elaboró el plan de capacitación para autoridades y personal de organismos nacionales que integran la Administración Pública Nacional con competencia en la materia para acompañar la implementación del DNI no binario.

Desde la sanción de decreto:

- Se capacitaron 626 personas a partir de diferentes propuestas pedagógicas.
- Se alcanzó a 17 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con las capacitaciones y las 20 jurisdicciones del Poder Ejecutivo así como organismos provinciales, municipales y otros organismos de la Administración Pública Nacional.
- Se recibieron, gestionaron y acompañaron 106 situaciones en relación los derechos garantizados por el Decreto 476/21 y la Ley de Identidad de Género.
- Se brindó asistencia técnica a más de 150 organismos estatales y privados. Esto se realizó a partir del asesoramiento técnico, el envío de información o el acompañamiento en situaciones particulares.

Políticas de salud inclusiva

Desde el MMGyD se desarrolla una línea de trabajo específica para promover el acceso de LGBTI+ a una atención integral y de calidad de la salud que garantice sus derechos humanos. El derecho integral a la salud comprende los aspectos físicos, psicológicos y sociales que hacen al bienestar de una persona y no solo a situaciones de enfermedad.

En este sentido, se impulsan acciones para garantizar el acceso pleno y efectivo al derecho a la salud integral de LGBTI+ con foco en travestis, trans y no binaries; la transversalización de la perspectiva de diversidad sexual, de género y corporal en el sistema de salud; la despatologización de la orientación sexual, expresión e identidad de género y corporalidad con foco en niñxs y adolescentes.

Se publicó la “Guía de acceso al derecho a la salud integral de LGBTI+”[26], un material que reúne información clara y comprensible para fortalecer el acceso al derecho a la salud de todas las personas desde un enfoque transfeminista.

Durante 2023, se realizaron 49 capacitaciones sobre el acceso al derecho a la salud de LGBTI+ en las que participaron 2678 personas.

25 Resolución disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/247092/20210721
26 Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/generos/salud-integral-de-lgbti

Políticas para la prevención y el abordaje de la violencia institucional contra LGBTI+

Para prevenir y abordar la violencia institucional contra LGBTI+, se llevaron adelante acciones con el objetivo de mejorar las medidas para el acceso a la justicia e implementar estrategias de participación sociocomunitaria en la promoción de sus derechos.

El ministerio trabaja en tres líneas de acción: descriminalización de las identidades LGBTI+; prevención y abordaje de la violencia institucional de LGBTI+ privadxs de la libertad; y prevención y abordaje de crímenes de odio contra LGBTI+.

Durante 2023, se realizaron 36 talleres de acceso a derechos para LGTBI+ privadxs de la libertad y 3 capacitaciones para personal penitenciario federal. Asimismo, se hizo un relevamiento nacional de crímenes de odio, así como asesoramientos y derivaciones de casos particulares hacia áreas competentes con el objetivo de promover el acceso a la justicia, y también acompañamientos a familiares de las víctimas.

Además, se realizó el 2do encuentro de la Mesa Federal para la Prevención de la Violencia Institucional contra LGBTI+ donde se expuso acerca de los problemas que enfrentan las infancias y adolescencias intersex en el sistema de salud. Se presentó un material desarrollado por la Coordinación de políticas de salud inclusiva para abordar la problemática y la organización Argentina Intersex presentó el proyecto de Ley de Protección Integral de las características Sexuales.

4.6 Políticas para la transversalización de la perspectiva de género y diversidad

Gabinete Nacional para la Transversalización de las Políticas de Género en la Administración Pública Nacional (GNTPG)

El GNTPG[27] busca garantizar la incorporación de la perspectiva de género y diversidad en el diseño, implementación y evaluación de todas las políticas públicas nacionales para que constituyan un eje central de la gestión del gobierno y no iniciativas aisladas de uno u otro organismo.

Conformado por todos los ministerios nacionales y 4 organismos (ANSES, ANDIS, INDEC y PAMI), este gabinete se propone incluir la perspectiva de género y diversidad en todas las políticas de cada una de las áreas del Estado.

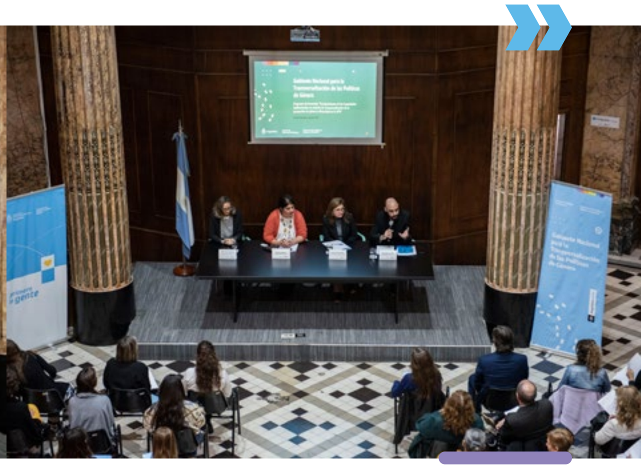
Durante 2023, se realizaron 6 jornadas de trabajo para compartir recursos y herramientas y promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas; y se brindaron 24 asistencias técnicas con el fin de monitorear los avances, desafíos y obstáculos que han tenido en el

27 Resolución disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/233689/20200818

marco de la implementación de los planes de trabajo que fueron confeccionados por cada ministerio u organismo en articulación con el GNTPG.

Desde el comienzo de la gestión, el Gabinete promovió la creación de 17 áreas distribuidas en 14 ministerios u organismos de la Administración Pública Nacional. Además, con los 22 ministerios y organismos que conforman el GNTPG se realizaron 434 acciones estatales en materia de género y diversidad.





Programa Interministerial de Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad (PPGyD)

El Programa[28] está integrado por el MMGyD, la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Minterio de Economía de la Nación. El MMGyD realizó 35 capacitaciones para 1751 autoridades locales, provinciales y nacionales. Se publicaron los materiales "Herramientas conceptuales y prácticas para presupuestos con perspectiva de género y diversidad" con el apoyo de ONU Mujeres en el marco de la Iniciativa Spotlight; "Primera experiencia de Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad en la Provincia de La Rioja" y "Relevamiento de experiencias legislativas provinciales sobre Presupuestos con Perspectiva de Género y Diversidad en Argentina". Durante 2023, se continuaron las actividades orientadas a promover la metodología de Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad. Además, se realizaron dos comisiones del curso asincrónico "Elementos para la construcción de un Presupuesto con Perspectiva de Género" y se llevó a cabo la capacitación "Presupuesto con perspectiva de género y diversidad y ODS", brindado a la Red Federal de Observatorios. Ambas instancias estuvieron dirigidas tanto a personas que se desempeñan en áreas de presupuesto de distintas jurisdicciones de la APN como a trabajadorxs de observatorios a nivel federal.

28 Resolución disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/236244/20201019

Observatorio de Violencias y Desigualdades por razones de género (OVyDVG)

El OVyDVG tiene como finalidad principal fortalecer la gestión de la información, la sistematización de datos y la construcción de conocimiento que brinde insumos para el diseño, implementación y gestión de políticas públicas tendientes a la prevención y erradicación de las violencias y desigualdades de género.

Para dar cuenta de este propósito, a continuación se detallan los principales hitos del Observatorio:

Red Federal de Observatorios de violencias y desigualdades de género:

En agosto de 2022, por resolución oficial Nº 483/2022[29] se creó la Red Federal de Observatorios de Violencia y Desigualdades por Motivos de género, cuyo objetivo general es fortalecer los observatorios existentes en los distintos niveles del Estado nacional, provincial y municipal, así como también promover la creación de nuevos observatorios en las dependencias de género en las distintas jurisdicciones del país.

A finales de 2022, se realizó el Encuentro Nacional de lanzamiento de la Red Federal de Observatorios, acción que se enmarca en los compromisos asumidos en el PNA 2020-2022 y 2022-2024. En este encuentro, participaron más de 70 personas en representación de los distintos observatorios y áreas de género de todas las provincias argentinas dando conformidad a la Red. Todas estas instituciones compartieron sus experiencias de trabajo y este hito marcó el inicio de una serie de intercambios que luego fueron planificados en 2023.

A lo largo de 2023, se realizó 1 encuentro nacional, 12 asistencias técnicas, 2 capacitaciones (Planificación de políticas públicas con perspectiva de género y Presupuesto con Perspectiva de género), donde se capacitaron más de 70 personas. También se realizaron 3 mesas de trabajo (con temáticas referidas a las violencias por motivos de género y masculinidades) en las que participaron 130 personas.

Informes de investigación en torno a temáticas específicas:

Desde la creación del Ministerio a esta parte, el Observatorio realizó investigaciones e informes técnicos teniendo en cuenta los compromisos asumidos en los dos Planes Nacionales de Acción en contra de las violencias por motivos de género (PNA 2020-22, 2022-24); el Plan de Igualdad en la diversidad (PIED 2021-23) y las planificaciones anuales. De esta forma, se elaboraron diversos documentos entre los cuales se destacan los análisis del impacto del COVID-19 en la situación de mujeres y LGBTI+; las brechas digitales de género; las brechas laborales de género; y la situación de las trabajadoras de casas particulares; entre muchos otros. En relación con las violencias por motivos de género, se han llevado adelante informes que analizan la violencia obstétrica por motivos de género; la situación de las violencias en las personas mayores; las violencias atravesadas por LGBTI+; la vio-

29 Disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/268421/20220811

lencia económica, la violencia laboral, entre otros. Asimismo, se han diseñado fichas estadísticas que compilan la información pública disponible de las violencias de acuerdo con sus distintas modalidades: doméstica, laboral, institucional, obstétrica, del espacio público, contra la libertad reproductiva y mediática. En todos los casos, se han tomado como fuentes de información las propias del MMGyD (Sistema Integrado de Casos, la línea 144, entre otras) y fuentes de información secundarias, como la Encuesta Permanente de Hogares del INDEC, la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de la Nación, entre otros.

Muchos de estos documentos se encuentran disponibles para su consulta y descarga en la página web del Observatorio, que fue diseñada y puesta en funcionamiento a inicios de 2023.

Para más información, consultá:

Relevamientos periódicos, asistencias técnicas a otras áreas:

El Observatorio también brinda asistencia técnica a otras áreas en el diseño de cuestionarios, entrevistas en profundidad, elaboración de diagnósticos para los Planes de Acción, entre otros aspectos. También colabora, juntamente con la Dirección Nacional de Planificación, Gestión y Seguimiento de la Información, en las respuestas a las rondas de pedidos de información de los Organismos Internacionales (4ª Ronda de Belém do Pará y 8° Informe Periódico Argentino a presentar ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de la Organización de las Naciones Unidas).

Por último, realiza un seguimiento periódico sobre el Monitoreo de Femicidios, travesticidios y transfemicidios a partir del seguimiento de casos en los medios de comunicación. También produce dosreportes diarios, todos los días del año y compila mensual y anualmente la información estadística agregada.

Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

El MMGyD forma parte de la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS, liderada por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS). El organismo es el encargado de coordinar la aplicación y el seguimiento de los 17 ODS, y es con quien se trabajó colaborativamente desde el inicio de la gestión hasta la actualidad para realizar el monitoreo del ODS 5 –igualdad de género– e incorporar la perspectiva de género y diversidad en toda la Agenda 2030. Dado que el MMGyD es el organismo encargado del diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas nacionales en materia de políticas de género, igualdad y diversidad, también es responsable de la revisión, seguimiento, monitoreo y reporte de los avances de las metas e indicadores del ODS 5 y de la transversalización de la perspectiva de género y diversidad en la totalidad de los ODS.

En estos cuatro años, una de las principales articulaciones se dio en el marco del Foro Político de Alto Nivel, un espacio intergubernamental central para el seguimiento y examen a nivel mundial de la Agenda 2030 y de sus 17 ODS. Cada año, los países seleccionados presentan sus Informes Nacionales Voluntarios en el Foro Político de Alto Nivel.

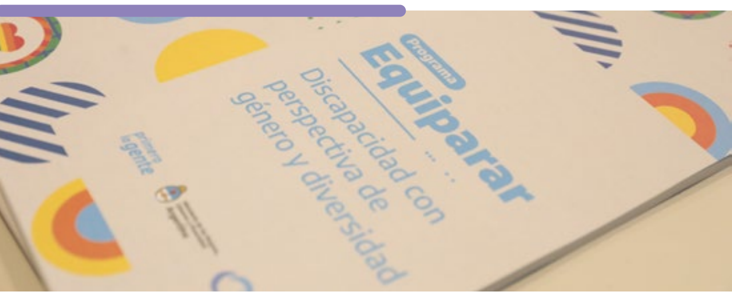
Junto al CNCPS, se trabajó en la producción del Informe País 2023 para dar cuenta del avance en el cumplimiento de las metas del ODS 5 reportando los avances en los indicadores y las políticas públicas realizadas en pos del cumplimiento de sus metas.

A lo largo de estos cuatro años, el MMGyD participó de 20 Reuniones Plenarias de la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS junto con lxs referentes de los organismos de la Administración Pública Nacional y el Equipo ODS nacional del CNCPS. En las reuniones se planificaron las actividades y resultados esperados para cada año, se planteó la necesidad de territorializar la Agenda 2030 y de trabajar junto con otros actores de la sociedad civil.

Por otra parte, se revisaron alrededor de 35 fichas de nuevos indicadores de otros ODS para garantizar que estos incorporen la perspectiva de género y diversidad.

Programa Interministerial Equiparar

El Programa Interministerial Equiparar, desarrollado junto con la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), tiene por objeto fortalecer las políticas públicas y las acciones de la sociedad civil que garanticen la inclusión digital, educativa, laboral, deportiva, en servicios de salud integral y de prevención y abordaje de las violencias de género de mujeres y LGBTI+ con discapacidad. En este marco, durante 2023 se publicó el material "Programa Equiparar. Discapacidad con perspectiva de género y diversidad"[30], se capacitó a 3285 personas y se realizaron 21 asistencias técnicas.





Perspectiva de Género y Diversidad para el Monitoreo de Políticas Sociales

El documento "Perspectiva de Género y Diversidad para el Monitoreo de Políticas Sociales" es fruto del trabajo conjunto entre el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Socia-

30 Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/generos/programa-equiparar

les, a través de la Dirección Nacional Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO) y el MMGyD por medio de la Dirección Nacional de Planificación, Seguimiento y Gestión de la Información.

SIEMPRO y el MMGyD, realizaron una capacitación interna orientada por la necesidad de fortalecer a los equipos técnicos y asesorxs en materia de monitoreo y evaluación de políticas públicas con enfoque de género y diversidad. En ese marco, se desarrollaron temáticas relacionadas con el seguimiento de planes y programas, la construcción de indicadores, el uso de herramientas y de conceptos teórico-metodológicos en materia de género y diversidad para el monitoreo de programas sociales.

El documento es el resultado de estos encuentros. Sus páginas reúnen y sintetizan los debates y temas de actualidad relacionados con estas perspectivas aplicadas al monitoreo de programas con fines e impacto sociales.

4.7 Políticas de transparencia y gestión de la información

Sistema Integrado de Casos de Violencia por Motivos de Género (SICVG)

El Sistema Integrado de Casos de Violencia por Motivos de Género es una herramienta para registrar, procesar y analizar información sobre las consultas y/o denuncias sobre violencias de género de todo el país, con el fin de mejorar el diseño y monitoreo de las políticas públicas. Para el desarrollo, se contrató inicialmente un desarrollador externo con fondos de la cooperación internacional (Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial y ONU Mujeres) y, paralelamente, se consolidó un equipo propio de desarrolladorxs de la Dirección.

Diversos programas del ministerio como Acompañar, PAD, la Línea 144 y la Red de Asistencia Integral de las Violencias por Motivos de Género utilizan el SICVG para su gestión.

EL SICVG en números 2013-2022
Sistema Integrado de Casos de Violencias de Género (SICVG)

866.969	casos y consultas
239	reuniones y mesas de trabajo con organismos nacionales, provinciales y municipios
93	capacitaciones a provincias
1443	personas capacitadas
224	actas de adhesión
4104	usuarixs

Con el propósito de facilitar su implementación, el MMGyD elaboró materiales didácticos de difusión de manuales[31] y tutoriales[32] a los que pueden acceder los usuarios del sistema. Las temáticas de estos materiales contemplan diferentes aspectos como el funcionamiento general del SICVG (ingreso, medición de riesgo, guía de recursos) hasta especificidades propias de cada módulo. Además, se diseñó e implementó el curso autogestionado "Introducción al Sistema Integrado de Casos de Violencia por Motivos de Género (SICVG)" el cual se encuentra disponible en la plataforma Punto Digital, de la Jefatura de Gabinete de Ministrxs. Lxs destinatarixs de los cursos son las personas usuarias del sistema en los diferentes niveles del Estado (nacional, provincial y municipal) cuyos organismos hayan firmado el Convenio Marco y el acta de adhesión correspondiente. En primera instancia, se encuentran realizando la capacitación lxs operadorxs de la Línea 144.

El 27 de febrero de 2023 se presentó el Primer Informe Estadístico con datos del SICVG. Este acto marcó un hito respecto a la publicación de datos administrativos confiables sobre personas en situación de violencia de género que han buscado asistencia del Estado. El informe cuenta con información detallada sobre las personas asistidas (condiciones socioeconómicas, interseccionalidad), las situaciones de violencia (modalidades, tipos y conductas), personas agresoras (género, vínculo) y la trayectoria institucional previa de las personas que buscaron asistencia estatal. También se presentó un informe detallado sobre LGBTI+ registradxs en el sistema. La presentación tuvo una amplia cobertura periodística con más de 65 notas de radio, televisión y prensa escrita difundidas en distintos medios nacionales y provinciales. Se publicaron dos versiones del informe, una breve para divulgación en el evento y una completa.[33]

Mapa Federal del Cuidado

Esta herramienta fue construida con el aporte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en el marco del programa Primera Infancia y Sistema Integral de Cuidados, del Fondo Conjunto para los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. El mapa reúne información sobre 44.228 espacios de cuidado y más de 1000 espacios de formación georreferenciados.

En 2023, se presentaron nuevas funcionalidades del Mapa. Desde noviembre, las familias que requieran contratar servicios de cuidado también pueden encontrar trabajadorxs certificadxs en la localidad en la que viven.

A través de información relevada por diferentes organismos de la gestión pública y comunitaria, se incorporan:

- 8248 trabajadorxs formados en cuidado gerontológico, gracias a información provista por la Dirección Nacional de Personas Mayores del Ministerio de Desarrollo Social de

31 Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/generos/sistema-integrado-de-casos-de-violencia-por-motivos-de-genero-sicvg
32 Disponibles en: https://www.argentina.gob.ar/generos/tutoriales-materiales-manuales-e-instructivos-del-sistema-integrado-de-casos-de-violencia
33 Disponibles en: https://www.argentina.gob.ar/generos/informes-estadisticos-nacionales-del-sicvg

la Nación y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

- 561 trabajadorxs con formación en cuidados para primera infancia, con información otorgada por la Fundación Sol de Mamá en conjunto con el Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo de la Provincia de Salta.
- 77 cooperativas de cuidado para personas mayores, primeras infancias y personas con discapacidad, con información provista por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES).
- 48 trabajadorxs formados como "Asistente Personal para personas con discapacidad" y/o "Auxiliar en cuidados para personas mayores" con información provista por la Escuela de Oficios de la Universidad Nacional de La Plata.
- 15 trabajadorxs con formación en cuidados a personas mayores, primera infancia y personas con discapacidad, con información otorgada por la Municipalidad de Río Grande.
- 8 cooperativas de cuidado para personas mayores e infancias, con información provista por el Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad de la Provincia de Santa Fe.
- Además, se podrá acceder a información de 12.377 trabajadorxs con formación en cuidados, distribuidxs por localidad, a través de un vínculo hacia el Portal de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

Mapa Generar

El Mapa Generar, realizado junto con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), es una herramienta digital dinámica y de acceso público que brinda información actualizada sobre la institucionalidad de género y diversidad a nivel nacional, provincial y municipal.

Además, brinda información de las instituciones, recursos y políticas de género y diversidad a nivel provincial.

Conocé el Mapa Generar acá:

Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas

El Programa desarrolla herramientas y dispositivos de trabajo para asegurar una gestión transparente, orientada a la rendición de cuentas frente a la ciudadanía. El fin es garantizar la transparencia de las cuentas públicas, el acceso a la información, la apertura de datos y los lineamientos de gobierno abierto.

Desde el inicio de la gestión, el organismo asumió el compromiso de garantizar el derecho de acceso a la información pública de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Nº 27.275 de Derecho al acceso a la información pública.

En 2023, se recibieron y gestionaron 134 pedidos de acceso a la información pública: se respondieron 120 pedidos, se derivaron 19 y 4 se encuentran en curso.

En total, desde el comienzo de la gestión se recibieron 551 solicitudes de acceso a la información pública, se respondieron 486 y se derivaron 61 a otros organismos con competencia directa. El tiempo promedio de respuesta es de 15 días.

Índice de transparencia activa

El Programa, a su vez, actualiza la pestaña de Transparencia Activa en respuesta a la obligación de facilitar la búsqueda y el acceso a la información pública a través de la página oficial, de una manera clara, estructurada y entendible. La Agencia de Acceso a la Información Pública (AAIP), a través del índice de Transparencia Activa, evalúa qué, cómo, con qué frecuencia y cuánta información pública ponen a disposición las organizaciones en sus respectivos sitios web oficiales. Durante la gestión, el MMGyD ha obtenido el máximo puntaje en la medición en 5 de las 8 dimensiones y hasta septiembre de 2023 ocupó el primer puesto entre los organismos centralizados.

Se ha capacitado, asistido y monitoreado el cumplimiento obligatorio en el registro de 407 audiencias de gestión de intereses por parte de lxs funcionarixs alcanzadxs por el Registro Único de Audiencias de Gestión de Intereses (RUA), un mecanismo fundamental de acceso a la información pública y participación ciudadana. Además, en el marco del Régimen de Obsequios y Viajes, que prohíbe recibir obsequios o el financiamiento de viajes que puedan viciar los procesos de toma de decisiones públicas, el MMGyD ha registrado debidamente 249 obsequios por cortesía durante su primera gestión. La información detallada está disponible para la consulta pública en el Registro de Obsequios a Funcionarios Públicos y Viajes Financiados por Terceros de la Oficina Anticorrupción.

El organismo se ha registrado en 2020 como Responsable de Bases de Datos en el Registro Nacional de Bases de Datos de la AAIP y, en 2023, se trabajó, en consulta con la AAIP, para la próxima publicación de la Política de Privacidad del organismo de acuerdo con la Ley Nº 25.326 de Protección de datos personales.

Otros hitos destacables del Programa fueron: en materia de apertura de datos, la incorporación del Dataset de la línea 144 en el catálogo creado de Datos Abiertos y, en materia de integridad, las Iniciativas desarrolladas para la Estrategia Nacional de Integridad liderada por la Oficina Anticorrupción. Con respecto al Gobierno Abierto, se publicó el documento de recomendaciones "Anexo Incorporación de la Perspectiva de Géneros y Diversidad en el Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto", su traducción al inglés para la Alianza de Gobierno Abierto Internacional y se realizó un encuentro bilateral de intercambio con el gobierno de México. Finalmente, se llevó a cabo la publicación de los informes de sistematización de las instancias de participación ciudadana (foros federales para los Planes Nacionales de Acción contras las Violencias por Motivos de Género 2020-2022, 2022-2024) y el Plan de Igualdad en la diversidad 2021-2023) que resumen las propuestas de aproximadamente 7600 ciudadanxs para la coconstrucción de políticas públicas.

Tableros estadísticos de gestión y públicos

Los tableros públicos fueron diseñados para informar a la ciudadanía sobre los principales programas y registros del MMGyD. La Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos (DTRyBD) fue quien implementó la herramienta para poder dar acceso a la información estadística producida por las bases de datos bajo su administración.

Los tableros del Programa Acompañar, Acercar Derechos y el SICVG son de acceso público y se encuentran disponibles acá:

Índice de Paridad Municipal - IPM

El Índice de Paridad Municipal es una iniciativa del MMGyD elaborado en articulación con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Se trata de una herramienta que permite enriquecer y mejorar las políticas de género en el nivel local.

Su objetivo es la construcción de datos junto con los municipios para elaborar mecanismos de fortalecimiento de una democracia igualitaria en los gobiernos locales de la Argentina a partir de un diagnóstico sobre la participación política de mujeres y LGBTI+. Para esto, se mide la información a partir de indicadores construidos sobre las siguientes dimensiones: marco normativo, participación electoral, poder ejecutivo, poder legislativo, poder judicial y otros espacios de participación.
Desde su presentación en noviembre 2023 se inscribieron 24 municipios.





Sistema de Información para el Acceso a Derechos de Travestis, Transexuales y Transgénero (SITTT)

El Sistema de Información para el Acceso a Derechos de Travestis, Transexuales y Transgénero es la herramienta creada para gestionar las políticas públicas implementadas por el MMGyD que tienen como destinatarixs a travestis, transexuales y transgénero. Fue diseñado por el equipo de sistematización de la Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos en colaboración con la Subsecretaría de Diversidad y fue desarrollado utilizando la misma tecnología empleada en el SICVG.

Actualmente, se encuentra operativo el módulo para la gestión de la Ley de Cupo Laboral para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero. Este módulo permite tramitar las solicitudes realizadas por organismos del Estado nacional. También incorpora el Registro Único de Aspirantes Travestis, Transexuales y/o Transgénero "Diana Sacayán - Lohana Berkins"[34], que se actualiza semanalmente. A través de un cruce de datos, se encuentran los perfiles que se ajustan a los pedidos; posteriormente, se hace una selección de los CV que se enviarán al organismo solicitante.

Desde su creación, se enviaron 4723 perfiles laborales a organismos requirentes y 8264 personas se encuentran inscriptas en el Registro.

Guia de Fortalecimiento de los Procesos de Gestión: un nuevo aporte al gobierno de datos

La Dirección Nacional de Mejora de los Servicios a la Ciudadanía de la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional elaboró y publicó, junto al MMGyD, la guía "Fortalecimiento de los procesos de gestión de datos. Gobierno de datos con perspectiva de género en las organizaciones estatales"[35].

El objetivo del documento es ofrecer a las organizaciones estatales un panorama general de las herramientas metodológicas y técnicas más usuales alrededor de la gestión de datos, como aporte al proceso incremental de fortalecimiento y mejora de las capacidades estatales en este campo, a los procesos de generación de valor público y a la eficacia en la relación administración pública-ciudadanía.

La guía contiene también una metodología que permite relevar y evaluar los distintos aspectos que hacen a la calidad de los datos. Este desarrollo metodológico, así como los marcos conceptuales de los diferentes temas abordados en el documento, han recuperado definiciones, buenas prácticas y cambios producidos a través de años de experiencia compartidos por la comunidad de instituciones públicas y privadas dedicadas a la gestión de la información en diferentes países; además de diferentes contribuciones académicas y publicaciones reconocidas globalmente.

34 Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/generos/formulario-inscripcion-registro-cupo-laboral-travesti-trans
35 Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/fortalecimiento_de_los_procesos_de_gestion_dnmsc.pdf

Las políticas culturales y de formación en género y diversidad para la igualdad social

Por Julieta González Salinas, Subsecretaria de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad



En el año 2023 celebramos 40 años de democracia ininterrumpida y 4 años de la existencia del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (MMGyD), hitos trascendentales en la historia de nuestro país. La vuelta de la democracia puso en agenda el respeto y garantía de los derechos humanos de todas las personas. Nuestras Abuelas y Madres de Plaza de Mayo se abrieron camino luchando por la Memoria, la Verdad y la Justicia, una gesta de esperanza que marcó el rumbo de los movimientos feministas y transfeministas de nuestro país. Los pañuelos blancos se alzaron y se convirtieron en miles de pañuelos verdes.

El MMGyD nació en 2019, al calor del movimiento de mujeres y lesbianas, gays, bisexuales, travestis, trans, intersex, no binaries y otras identidades de género y orientaciones sexuales (LGBTI+). Su creación dio paso a un momento histórico institucional en el Estado nacional y en todo el país.

En el marco de esta nueva institucionalidad de género, se creó la Subsecretaría de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad con el objetivo de generar las condiciones para la viabilidad política, social y técnica de políticas públicas como la implementación de la Ley Micaela, fundamental para acompañar el proceso de transformación social a la que asiste nuestro país.

La Ley N° 27.499 de Capacitacion obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres "Ley Micaela" marcó un cambio de paradigma al promover la transversalización de la perspectiva de género y diversidad para todas las personas que se desempeñan en la función pública, en todos sus niveles y jerarquías. La formación es una llave para poder identificar las desigualdades y las violencias a la vez que se constituye en una dimensión clave para avanzar en la transformación cultural en todo el territorio argentino y en la renovación de la administración pública. A noviembre de 2023, contamos con 234.710 agentes estatales de

los tres poderes capacitados en el marco de los programas del ministerio, ejecutados por la Dirección de Capacitación del Sector Público en Género y Diversidad.

Las demandas de la sociedad civil que recogió el MMGyD, y que los equipos de trabajo relevaron para el abordaje de problemáticas vinculadas con la eliminación de las violencias de género, dieron origen a diferentes propuestas formativas con marco en Ley Micaela. Desde la Dirección de Formación en Género y Diversidad (DFGYD) se realizaron múltiples sensibilizaciones en el marco de Micaela Deportes, un dispositivo que abre paso a repensar el deporte y las actividades recreativas en clave de género y diversidad. Luchar por la igualdad de oportunidades en el acceso al deporte de mujeres y LGBTI+ es entender que todas las personas somos parte de la cultura popular de nuestra sociedad.

Por su parte, los medios de comunicación son actores centrales en la construcción de sentidos, producción y reproducción de representaciones. Por esta razón, la Dirección Nacional de Formación y Capacitación en Género y Diversidad (DNFYCGYD) desarrolló Micaela Medios que brinda herramientas a trabajadorxs de radio y televisión para promover una comunicación con perspectiva de género y diversidad.

Por otra parte, con la capacitación Micaela para la Ciudadanía –que depende de la Dirección de Formación en Género y Diversidad (DFGYD)– se brindaron talleres para la comunidad sobre perspectiva de género y violencias de género con el objetivo de poner en diálogo los conocimientos y saberes de todas las personas y generar procesos reflexivos.

Pensamos el territorio digital como un espacio de construcción de nuevas realidades al que todes debemos poder acceder. Por esto, en agosto de 2023, se inició la implementación de la línea de acción “Conectadas por la Democracia” con la que se entregaron dispositivos a promotorxs territoriales del Registro “Tejiendo Matria”. En ese marco, se desarrolló material teórico para la alfabetización digital de lxs destinatarixs, con el objetivo de brindarles herramientas que fortalezcan sus conocimientos y favorezcan el ejercicio de la ciudadanía en espacios virtuales.

En junio de 2023, a partir de la firma de un convenio con la Dirección de Género de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), y desde la Dirección de Investigación, Innovación y Promoción del Desarrollo con Perspectiva de Género (DIIYPDPG) se desarrolló el dispositivo Micaela TEC. Este reflexiona sobre el modo en que las tecnologías son parte de nuestra vida cotidiana y por qué es necesario que incorporen en su debate la generación de conocimientos en clave de igualdad tanto en la formación como en el mundo del trabajo. Así reafirmamos el compromiso para ejercer una ciudadanía digital plena, crítica y libre de violencias de género.

Estamos profundamente convencidxs de que es necesario generar vínculos virtuosos con el sector público, privado y de la sociedad civil. En este sentido, se firmaron convenios de trabajo con diferentes actores, entre ellos clubes deportivos, universidades, organismos del Estado, entre otros. De estos, 7 con organismos del sector privado en el marco del Programa Formar Igualdad (bajo la órbita de la DNFYCGYD). El compromiso fue reducir las desigualdades estructurales del mundo del trabajo, el empleo y la producción. El programa acompaña la necesaria transformación en el proceso de ampliación de derechos de mujeres y LGBTI+ por medio de formaciones y sensibilizaciones en empresas, cámaras empresariales y/u organizaciones adherentes.

Las organizaciones sociales fueron un actor central para el trabajo llevado a cabo por el ministerio. En ese sentido, la DNFYCGYD lleva adelante el Programa de Escuelas Populares de Formación en Género y Diversidad “Macachas y Remedios”, que busca promover aprendizajes que recuperen y pongan en valor los saberes que día a día se construyen en los territorios en los que anida la potencia de cambio y transformación. Desde la creación del programa en 2020, se financiaron 143 escuelas en 21 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que tienen base en la educación popular y las pedagogías feministas.

La cultura es una herramienta de transformación social invaluable, por eso, desde la Dirección Nacional de Políticas Culturales para la Igualdad de Géneros y la Dirección de Campañas Culturales para la Igualdad de Géneros realizamos articulaciones estratégicas con organismos de diferentes jurisdicciones del país, potenciando la promoción de derechos, y diseñando e implementando políticas públicas culturales que permitieron formarnos y transformarnos. Realizamos más de 200 actividades (como muestras, talleres, recursos didácticos y lúdicos, entre otros) de las que participaron alrededor de 2 millones de personas en diferentes puntos del país.

Por su parte, el ciclo anual Nosotras Movemos El Mundo se llevó a cabo los 4 años de gestión y ayudó a construir una agenda pública para la igualdad. La articulación entre la sociedad civil, el MMGyD, el Ministerio de Cultura de la Nación y los gobiernos locales permitieron que más de 500.000 personas de todo el país asistieran a los talleres y charlas, foros de debate, ferias de economía social y regional, muestras, proyecciones de películas y cortos, festivales y obras de teatro. Nosotras Movemos El Mundo se convirtió en una fuente inagotable de inspiración para todxs los que creemos que es necesario defender nuestras conquistas y seguir luchando por una Argentina igualitaria, libre y con justicia cultural.

Podemos decir que pusimos nuestra fuerza de trabajo al servicio de la transformación social y cada acción fue diseñada e implementada para avanzar en la prevención y erradicación de las violencias de género y las desigualdades de nuestra sociedad.

El volumen de acciones fue resultado de un Estado articulado en clave federal. Sabemos que queda mucho por hacer, pero tenemos la certeza de que seguiremos trabajando desde el lugar que nos toque para llegar a ser una patria más justa, libre e igualitaria en la que todxs podamos ejercer nuestros derechos.

Es nuestro deber innegociable dejar asentadas las bases para que tengamos un Estado presente y eficiente, y construir institucionalidad de género que dará cauce a la continuidad y a la defensa del trabajo hecho. Nos convocó el compromiso por fortalecer las capacidades del Estado, en todos sus niveles, para la efectiva implementación de la legislación y las políticas públicas con perspectiva de género y diversidad que abonen a la transversalización. Celebramos haber sido parte de un proceso colectivo de reflexión que nos acerca al futuro que soñamos

4.8 Políticas de formación y capacitación en género y diversidad

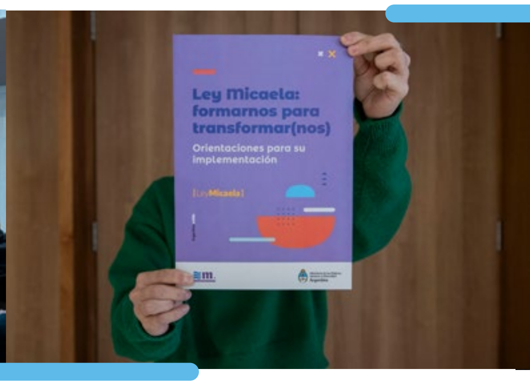
Implementación de la Ley Nº 27.499 de Capacitación Obligatoria en Género para todas las Personas que Integran los Tres Poderes del Estado - "Ley Micaela"

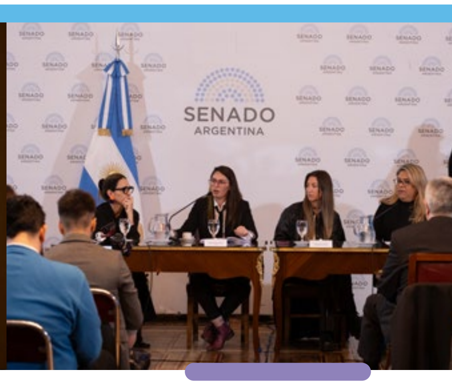
La Ley N° 27.499 "Ley Micaela" establece la capacitación obligatoria en género y violencias de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública, en los tres poderes del Estado nacional, en tanto el MMGyD es su autoridad de aplicación.

Desde el inicio de la gestión, el MMGyD trabaja de manera articulada con todos los organismos alcanzados por la Ley N° 27.499. En los cuatro años de gestión, el MMGyD capacitó a un total de 234.710 personas que integran el Sector Público Nacional. 19.404 personas capacitadas y sensibilizadas pertenecen al Poder Ejecutivo y de éstas 7394 son autoridades.

Además, se certificaron programas de capacitación de los 18 Ministerios Nacionales, alcanzado un total de 147 organismos del Sector Público Nacional.







Micaela como bandera

En el marco de la implementación de la Ley Micaela, y entendiendo la capacitación en perspectiva de género, diversidad y violencias de género como ejes fundamentales para generar entornos más igualitarios y libres de violencias, nacieron distintas iniciativas de formación que trascienden el ámbito del Estado.

- **Micaela Federal:** es una iniciativa que busca consolidar y promover redes virtuosas de intercambio y cooperación regionales que faciliten los procesos de institucionalización y transversalización de la perspectiva de género y diversidad en la gestión pública a nivel provincial. Se trabajo con las 23 provincias y la CABA.
- **Micaela Deportes:** es una propuesta destinada a autoridades de clubes y federaciones, integrantes de comisiones de género, entrenadorxs, trabajadorxs, deportistas y personas que participan en ámbitos deportivos. La propuesta es reflexionar, difundir

y fortalecer las herramientas que contribuyen a la promoción de la igualdad y la prevención de las violencias de género en el ámbito del deporte. Al dia de la fecha 403 personas realizaron la capacitación.

- **Micaela Medios:** es una linea de formación que se puso en marcha en 2021 y responde a una demanda de la sociedad civil, gremios y medios de comunicación de capacitación en perspectiva de género y violencias de género. A la fecha, 1219 personas participaron de este ciclo.
- **Micaela para la Ciudadanía:** esta formación abierta a la comunidad tiene por objetivo que todas las personas puedan incorporar conceptos y categorías sobre la perspectiva de género y diversidad para aplicarlas en diferentes ámbitos de su vida. Desde su lanzamiento, se capacitaron 8197 personas.
- **Micaela Redes Comunitarias:** el curso alcanzó a 277 integrantes de espacios comunitarios. El objetivo de la formación es fortalecer las redes comunitarias y generar espacios de reflexión que permitan cuestionar y transformar las desigualdades de género. Al mismo tiempo, se pretende fortalecer estos espacios, potenciando su rol fundamental en la organización social de los cuidados.
- **Formador de Formadores para promotoras de Género y Diversidad:** esta formación fortaleció las trayectorias de 2183 agentes territoriales. Su objetivo es acompañar y brindar herramientas metodológicas y pedagógicas para el desarrollo de planes de trabajo y programas de capacitación situado.
- **Perspectiva de Género y Diversidad para Bibliotecas Populares**: esta propuesta de formación, que articula con las acciones desarrolladas por el Programa de Información Ciudadana de la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP), brindó la formación a 247 personas participantes.
- **Micaela Tec:** es una formación en género y diversidad busca promover la perspectiva de género y diversidad en entornos de ciencia y tecnología. En ese marco, el MMGyD junto a la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), firmaron un convenio de colaboración recíproca que prevé la cooperación técnica, académica, científica, pedagógica y cultural para fortalecer las políticas de género y diversidad en la institución educativa. En el marco de la aprobación de la Ley Olimpia, que reconoce por primera vez la especificidad de la violencia en ámbitos digitales y virtuales, el MMGyD elaboró el documento "Tecnologías, brechas digitales y desigualdades desde la perspectiva de género y diversidad" como un aporte al debate sobre el modo en que las desigualdades de género y las violencias se entrelazan con el ámbito de la tecnología y los entornos digitales.

Programa Formar Igualdad

El Programa Formar Igualdad[36] promueve la capacitación en perspectiva de género y diversidad en el sector privado desde un enfoque de derechos humanos, desarrollo y sustentabilidad para impulsar la igualdad de mujeres y LGBTI+ y prevenir las violencias de género.

En el marco de este programa, se celebraron 7 convenios de colaboración con organismos del sector privado y se brindó asistencia para la certificación de programas de capacitación en perspectiva de género y diversidad para trabajadorxs.

36 Resolución disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/245552/20210611?busqueda=1

- Durante 2023 se capacitó a **511** personas.
- Desde su creación, 795 personas fueron alcanzadas por el programa.

4.9 Políticas culturales para la transformación

Las políticas culturales para la igualdad impulsadas durante estos cuatro años por el MMGyD estuvieron compuestas por un conjunto de propuestas enfocadas en transformar las desigualdades de género y aspectos de la estructura patriarcal de nuestra cultura trabajando en el origen de las violencias.

La Dirección Nacional de Políticas Culturales para la Igualdad y la Dirección de Campañas Culturales para la Igualdad desplegaron diferentes líneas de acción para invitar a la reflexión, la acción y la construcción colectiva con el objetivo de repensar las prácticas y conductas naturalizadas que reproducen las desigualdades y las violencias de género.

Desde el comienzo de la gestión, trabajamos en:

La creación y circulación de recursos educativos para la intervención cultural que promovieron el desarrollo de procesos pedagógicos y acciones culturales desde un abordaje integral, federal y con enfoque de derechos, género y diversidad. Estos fueron desarrollados conjuntamente entre la Dirección de Campañas Culturales y otras áreas del ministerio. En ese marco, se desarrollaron:

- Muestras culturales interactivas: Memoria colectiva de cuidados, Relatos Federales de Cuidado, Hitos en la lucha por el aborto legal y Comunidad en MarCHA en coproducción con la CHA.
- Libros para infancias y juventudes: “Libro Libre”, “Nosotrxs hacemos. Kit de talleres” y “Relatos Federales de Cuidado”.
- Recursos lúdicos como láminas con escenas de cuidados para colorear, cubos blandos apilables con personajes libres de estereotipos, memotest, sopa de letras, crucigrama para la igualdad, entre otros. Todas estas propuestas se implementaron en acciones territoriales organizadas por el MMGyD.

Además, organizamos:

- 250 actividades, talleres e intervenciones culturales en diferentes provincias, localidades y barrios de toda Argentina, de las que participaron más de 626.000 personas.
- 4 Nosotras Movemos el Mundo, en los que participaron más de 500.000 personas.
- 2 Nos Mueve el Orgullo, en los que participaron más de 80.000 personas.

Nosotras Movemos el Mundo 2023

La cuarta edición de Nosotras Movemos el Mundo se llevó a cabo entre el 2 y el 5 de marzo en las sedes de Tecnópolis, el Centro Cultural Kirchner y 5 nodos federales en Santiago del Estero, La Rioja, Santa Cruz, La Pampa y Salta.

El evento tuvo como eje principal los 40 años de vigencia ininterrumpida de democracia en Argentina. En esa línea, las actividades buscaron reflexionar y contribuir a la consolidación de un sistema con más participación, más igualdad de derechos, más federalismo y más feminismos.

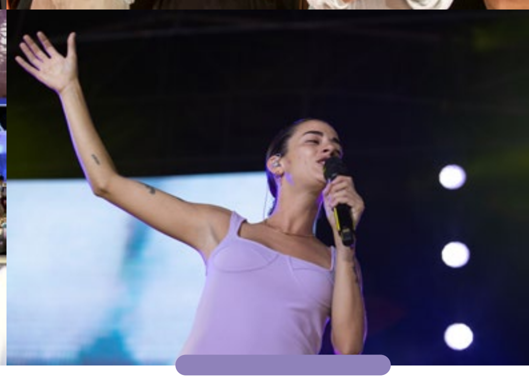
En las distintas jornadas y localizaciones se compartieron propuestas, actividades y experiencias creativas y colectivas con el objetivo de repensar los modos en que se relacionan las personas, consolidar y fortalecer la institucionalidad de las políticas de género y diversidad y construir una sociedad más justa e igualitaria.

Se abordaron también temas relacionados con el pleno ejercicio de la democracia como la redistribución de cuidados para fomentar la empleabilidad e independencia económica de mujeres y LGBTI+, el fortalecimiento del Estado para garantizar su participación política, la transformación cultural y la democratización de la comunicación.









En 2023, participaron más de 120.000 personas en las diversas actividades propuestas.

Se realizaron:

- **14 Foros participativos sobre: Participación Política y el acceso al trabajo de mujeres y diversidades; Transformación cultural; y Democratización de las comunicaciones con perspectiva de género y diversidad.**
- **7 ferias regionales de economía social, en las que participaron decenas de cooperativistas y emprenderorxs de diferentes puntos del país.**
- **50 talleres y charlas de especialistas.**
- **6 festivales de música.**
- **8 obras de teatro.**
- **8 muestras visuales.**
- **20 proyecciones de películas y cortos.**

Nos Mueve el Orgullo 2023

En junio –el Mes del Orgullo–, el MMGyD junto con el Ministerio de Cultura de la Nación, y en colaboración con organizaciones, colectivos e instituciones, llevó adelante la segunda edición del ciclo "Nos Mueve el Orgullo".

El evento se centró en los 40 años de democracia en Argentina, con foco en dos ejes: por un lado, el reconocimiento de los avances en relación con la reparación histórica para la comunidad travesti trans y los desafíos que aún persisten; y, por otro lado, la participación política de LGBTI+ en la democracia.

Esta celebración de la diversidad se realizó el 29 y 30 de junio en el Centro Cultural Kirchner, CABA) donde se desarrollaron actividades culturales como charlas, talleres, muestras fotográficas, poesía, paneles de debate, ferias de emprendimientos, entre otros.

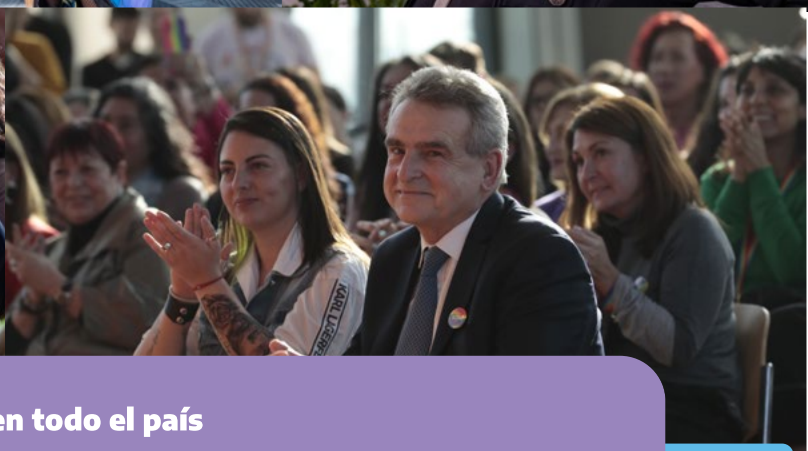
Participaron más de 3000 personas en paneles, conversatorios y rondas en los que se discutieron los avances en las demandas históricas del colectivo LGBTI+ y los desafíos en torno a la representación político-identitaria del colectivo.











El Orgullo como bandera en todo el país

Las Marchas del Orgullo consolidan la organización política de una comunidad mediante un acto celebratorio de encuentro callejero en el que confluyen la alegría, la reivindicación de derechos y la memoria activa en el recuerdo de las personas que forman parte de la historia del movimiento LGBTI+. En las marchas se visibiliza la existencia, las resistencias y la creatividad de lesbianas, gays, bisexuales, travestis, trans, intersex, no binaries y otras identidades de género y orientaciones sexuales.

Mediante la resolución 720/2022[37], el MMGyD declaró de interés las Marchas y Festivales del Orgullo LGBTI+ 2022, acompañó su organización y brindó apoyo económico. De esta manera, se fortaleció la celebración de las marchas en distintas provincias de nuestro país.

Durante 2023, se brindó acompañamiento a las marchas realizadas en: Salta capital, Cafayate, La Quiaca, San Luis, Córdoba, CABA, Catriel, San Vicente, Corrientes, San Salvador de Jujuy, Bariloche, Lomas de Zamora, General Roca, Resistencia, Almirante Brown, Trelew, Concordia, Corrientes, Lomas de Zamora, Florencio Varela, Merlo, La Matanza y General Lamadrid.

37 Resolución disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/274555/20221028

Editorial Mingeneros

La Editorial Mingeneros publica materiales relacionados con las principales temáticas de género y diversidad con las que trabaja el MMGyD. Se organiza en colecciones que abordan aspectos conceptuales y también ofrecen herramientas prácticas para el trabajo territorial y de las organizaciones.

Desde su creación, el sello publicó 15 materiales, entre ellos: Perspectiva de género y diversidad; Igualdad en los cuidado; Violencias por motivos de género; Masculinidades sin violencias; Diversidad: una perspectiva para la igualdad; Guía para el acceso a la interrupción voluntaria y legal del embarazo; (Re) Nombrar - Guía para una comunicación con perspectiva de género, entre otros.

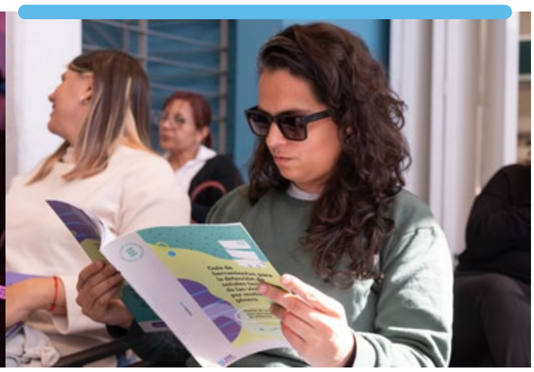
Su más reciente publicación es “Mujeres y LGBTI+ en Argentina. Organización y conquista de derechos” de la colección Sala de Ensayo, compilado por la Dra. Dora Barrancos. Este material reúne artículos de referentxs, activistas y académicos de todo el país sobre los avances y desafíos en materia de género y diversidad en Argentina.





Todas las publicaciones de Editorial Mingeneros son gratuitas y pueden ser descargadas de su página web en PDF en formatos accesibles (lectores de pantallas y audiolibros). También, algunos de sus materiales cuentan con versiones en 6 lenguas indígenas (mapuche, tehuelche, wichi, qom, guaraní y quechua).





Interculturalidad: materiales y acciones en lenguas indígenas

A través de un convenio celebrado con la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, las publicaciones de la Editorial Mingeneros y materiales de comunicación del MMGyD se traducen a 6 de las lenguas indígenas más habladas en el territorio argentino. Esta propuesta permitió hacer llegar información a diferentes comunidades de una manera directa y cercana, ampliando el debate y la reflexión sobre las temáticas de género y diversidad.

Programa Interministerial para la promoción de la perspectiva de género y diversidad en las Fiestas Nacionales y Populares Argentinas

El Programa Interministerial para la promoción de la perspectiva de género y diversidad en las Fiestas Nacionales y Populares Argentinas[38] es una iniciativa conjunta entre el MMGyD, el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación para la promoción de la perspectiva de género en las fiestas nacionales y populares. Su creación responde al compromiso de garantizar los derechos de mujeres y LGBTI+ frente a desigualdades y violencias de género respecto de la organización y desarrollo de fiestas nacionales y populares destinadas a promover distintas expresiones culturales en los territorios.

El trabajo en conjunto de los ministerios permitió generar una serie de encuentros con representantes de distintas áreas de turismo y secretarías de género de las provincias de Buenos Aires y Córdoba, las regiones de Cuyo, Litoral, Norte y Patagonia. El intercambio de experiencias brindó elementos para establecer algunos criterios comunes orientados a promover buenas prácticas para la implementación de la perspectiva de género y diversidad tanto en la organización como en la celebración de las fiestas nacionales y populares.

En 2023, se publicó la guía de “Buenas prácticas para la promoción de la igualdad de género en las fiestas nacionales y populares” basada en ese intercambio de experiencias.

38 Resolución disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/251661/20211025

4.10 Políticas de cooperación y vinculación internacional

El MMGyD lideró y participó de discusiones en múltiples foros internacionales y regionales. Luego de ser anfitrión de la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe –que tuvo lugar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre el 7 y el 11 de noviembre de 2022–, la República Argentina asumió la Presidencia de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe por un período de tres años. De este modo, se propuso dar seguimiento a la implementación del Compromiso de Buenos Aires. Durante 2023, Argentina presidió las 64° y 65° Reuniones de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (8 y 9 de febrero de 2023, y 11 y 12 de octubre de 2023, Santiago de Chile). Además, se aportó al avance en la agenda de género y diversidades en la 67° Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas (marzo de 2023), en la IV Conferencia Iberoamericana de Género (19 y 20 de enero de 2023, Santo Domingo, República Dominicana), entre otras. En el marco de la III Conferencia Extraordinaria de Estados Parte en el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI, 20 de septiembre de 2023, modalidad virtual), se elaboró un documento que denuncia la violencia política por motivos de género como mecanismo para menoscabar la participación de mujeres y diversidades en la vida pública.

En el ámbito del MERCOSUR, la agenda de género y diversidades se abordó en la XXI Reunión de Ministras y Altas Autoridades del Mercosur (RMAAM), siendo el MMGyD el encargado de encabezar la tarea durante la presidencia pro tempore argentina (16 y 17 de mayo de 2023, Argentina). Allí logró aprobar una Recomendación sobre el abordaje de la violencia política por motivos de género; además, participó en la XXII RMAAM (27 y 28 de noviembre de 2023, Brasil). El MMGyD también aportó a la XLI y XLII Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del Mercosur (RAADH), en la Comisión Permanente de Género y Derechos Humanos de las Mujeres (CPGDHM) y en la Comisión Permanente LGBTI (CPLGBTI).

Solicitud de opinión consultiva ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) para reconocer los cuidados como derecho humano

La Solicitud de Opinión Consultiva ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el derecho humano al cuidado y su interrelación con otros derechos fue presentada por la República Argentina en enero 2023 como resultado del trabajo del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, la Secretaría de Derechos Humanos y la Cancillería. Se busca que este tribunal desarrolle estándares jurídicos que permitan definir el contenido y alcance de este derecho y listar obligaciones mínimas de los Estados para asegurar su reconocimiento y protección. La Corte aceptó la solicitud, y abrió la convocatoria a aportes por partes interesadas, período que finalizó en septiembre de 2023.

Resolución en el Consejo de Derechos Humanos: "La centralidad de los Cuidados y el Apoyo desde una perspectiva de derechos humanos"

El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas aprobó por consenso la resolución "La Centralidad de los Cuidados y el Apoyo desde una perspectiva de derechos humanos": El 10 de octubre de 2023 se aprobó por consenso la primera resolución específica en materia de cuidados en el ámbito de los derechos humanos, impulsada por Argentina. Así, nuestro país pone a los cuidados en el centro de la agenda de derechos humanos y de género.

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 29 de octubre como el Día Internacional de los Cuidados y el Apoyo

A través de la resolución aprobada el 24 de julio de 2023 en el marco del septuagésimo séptimo período de sesiones del órgano, se creó el Día Internacional de los Cuidados y el Apoyo. El objetivo de la resolución es lograr mayor visibilidad de la temática, siendo la primera que se refiere específicamente como tema principal a los cuidados y apoyos (puesto que las referencias previas se encuentran solamente párrafos sobre cuidados en el marco de temáticas más amplias). De esta manera, se logró incorporar nuevo lenguaje y reconocimiento de esta problemática por parte de toda la membresía de la ONU. Argentina formó parte del Core Group que llevó adelante la iniciativa, con el liderazgo de España y Chile.

Rendición de cuentas ante organismos internacionales: MESECVI y CEDAW

Se presentó el informe del Estado argentino ante el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (MESECVI), conocida como Convención de Belém do Pará. El MMGyD, como responsable de la presentación, estuvo a cargo de sistematizar la información de los poderes ejecutivos y judiciales nacionales de las 24 jurisdicciones del país para responder a los indicadores establecidos desde el Mecanismo. Este informe permite al MESECVI evaluar el grado de cumplimiento de las obligaciones concretas asumidas por Argentina en virtud de la referida Convención.

Se presentó el aporte del MMGyD para el 8° informe periódico de la Argentina para ser entregado formalmente por Cancillería al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. El MMGyD se encargó de solicitar, sistematizar y sintetizar los aportes de todas las dependencias del Estado con competencia en el cumplimiento de obligaciones establecidas en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés).

Políticas de cooperación internacional

Durante 2023, el rol fundamental de la cooperación internacional en el fortalecimiento y promoción de la institucionalización de la perspectiva de género continuó siendo una prioridad, contribuyendo con todas las políticas públicas del MMGyD, a partir del trabajo en conjunto y coordinado con actores, agencias e instituciones cooperantes. Esto posibilitó la realización de acciones de apoyo en todos los ejes desarrollados por la planificación estratégica de este ministerio, a saber: abordaje integral de las violencias; fortalecimiento institucional; igualdad y diversidad; cuidados.

En 2023, se dio continuidad a las estrategias de cooperación con las agencias de la Organización de las Naciones Unidas - ONU Mujeres; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA); el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); el Banco Mundial (BM), la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). Este año, se destacan la materialización del Mapa GenerAR de institucionalidad de género y diversidad a nivel federal (en colaboración con AFD), el Mapa Federal de Cuidados (en colaboración con CEPAL), y el primer estudio exploratorio sobre la participación y las condiciones laborales de las personas LGBI+ en Argentina (en colaboración con el BID).

Asimismo, en materia de cooperación internacional, se continuó el trabajo de la mano de 14 organismos y agencias internacionales. Como resultado, de un total de 105 proyectos de cooperación iniciados desde la creación del MMGyD, 12 se encuentran en ejecución; 1 en proceso de contratación y 92 en etapa finalizada, es decir, cumplieron sus objetivos, metas y alcances.

Se coordinaron reuniones bilaterales y multilaterales entre autoridades del ministerio y mandatarias de otros países, y reuniones técnicas de intercambio de experiencias de trabajo. En particular, se destaca el trabajo realizado con Chile, que incluyó el Proyecto de Cooperación Triangular Chile-AECID-Argentina para el diseño e implementación de una plataforma para la formación en género del funcionariado público de Chile, así como también una visita técnica de la Directora del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género de Chile (SernamEG), junto con su equipo, del 28 al 30 de noviembre de este año.

Intervención en casos de violaciones de derechos humanos contra mujeres y LGBTI+

En el marco del litigio internacional, se trabajó activamente en más de 30 casos en trámite ante organismos internacionales –puntualmente ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y el Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW)– vinculados con peticiones individuales formuladas contra el Estado argentino por violaciones de derechos humanos contra mujeres, ocurridas en distintas jurisdicciones del país.

Caso "Ivana Rosales y otros vs. Argentina"

Se cumplió con todo lo estipulado en el Acuerdo de Solución Amistosa, firmado el 23 de septiembre de 2021, por el Estado argentino en el caso de Ivana Emilce Rosales. En particular, durante el año 2023 se confeccionaron los "Lineamientos de actuación para la gestión de casos de alto riesgo de letalidad" y la "Guía de Lineamientos Básicos para espacios de abordaje que trabajan con varones que ejercen violencia por motivos de género".

Caso "Brítez Arce y otros vs. Argentina"

Se cumplió en término con lo dispuesto por la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso "Brítez Arce y otros vs. Argentina" del 16 de noviembre de 2022. Se llevó a cabo el diseño de una campaña de difusión orientada a visibilizar los derechos relacionados con el embarazo y la "Ley de Parto Humanizado"; las situaciones que pueden configurar casos de "violencia obstétrica"; y el derecho de las personas gestantes a recibir una atención en salud humanizada. Esta campaña continuará siendo difundida en radio y televisión y en todas las maternidades del país.

Caso "Octavio Romero y Gabriel Gersbach"

Tras la firma del acuerdo de solución amistosa el 7 de septiembre de 2022, se dio cumplimiento al compromiso asumido por el MMGyD de medidas de no repetición, a través de la publicación de los "Lineamientos para el abordaje de travesticidios, transfemicidios, transhomicidios y crímenes de odio o por prejuicio basados en la orientación sexual, identidad de género, su expresión o característica sexual", difundidos en el Consejo Federal para la Prevención y el Abordaje de Femicidios Travesticidios y Transfemicidios que coordinan el MMGyD, el Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Intervención en situaciones individuales de violencia por motivos de género

En coordinación con la Subsecretaría de Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Género y con la Cancillería argentina, se trabajó activamente en más de 20 situaciones individuales de violencia por motivos de género de mujeres con nacionalidad argentina que viven en el exterior y de mujeres extranjeras que atraviesan violencias de género en nuestro país. Estos casos incluyeron gestiones para asegurar la atención y contención de las víctimas. También se articuló con otras áreas de la Administración Pública y consulados para asegurar un retorno seguro a la Argentina o la repatriación a su país de origen. Asimismo, cuando el contexto lo ameritaba, se orquestaron tareas de asistencia con consulados extranjeros y nacionales con el fin de prestar asesoramiento y protección.

Con el objetivo de aportar a la labor que desarrolla el personal diplomático y administrativo de las representaciones consulares de la República Argentina en el exterior, se publicó, junto con la Cancillería, una Guía Consular para el abordaje de las violencias de género para agentes de la red consular argentina, que reúne criterios básicos de actuación para el abordaje de situaciones de violencias por motivos de género que involucren a personas de nacionalidad argentina que se encuentren fuera del país.

4.11 Hitos normativos

La República Argentina tiene una larga trayectoria en materia de reconocimiento de derechos de mujeres y LGBTI+ a partir del avance de la institucionalidad de género en el país. La legislación conquistada en las últimas décadas ha sido pionera en la región y ha ubicado al Estado argentino en una posición de liderazgo en múltiples ámbitos vinculados a las temáticas de género y diversidad.

- El año 2020 culminó con un hecho histórico: la sanción de la Ley Nº 27.610 de Interrupción Voluntaria del Embarazo, una norma que expresa la decisión del Estado de seguir ampliando derechos para acompañar a las mujeres y otras personas gestantes. El MMGyD impulsó la comisión redactora junto al Ministerio de Salud de la Nación y la Secretaría Legal y Técnica de Presidencia de la Nación. La ley fue promulgada el 24 de enero de 2021 mediante el Decreto Nº 14/21. Posteriormente, el Decreto Nº 516/21 aprobó su reglamentación. La Ley N° 27.611 de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia, conocida como Ley "1000 días", se sancionó en la misma jornada histórica con el objetivo de garantizar el acompañamiento del Estado y el acceso a derechos de las personas gestantes y sus hijxs hasta los 3 años de vida.
- En junio de 2021 se sancionó la Ley Nº 27.636 de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero "Diana Sacayán - Lohana Berkins". La sanción de esta ley consolidó una política de Estado fundamental para la inclusión laboral de travestis, transexuales y transgénero iniciada a partir del Decreto Nº 721/2020.
- En 2021, se sancionó el Decreto 476/2021 que especifica que en los Documentos Nacionales de Identidad y pasaportes en la variable destinada al género el campo ya no se desagrega en términos binarios, si no que se incluye la categoría X para quienes no se identifiquen con el género masculino o femenino.
- En el mes de junio de 2021, el Congreso de la Nación sancionó la Ley Nº 27.635 de Equidad en la Representación de los Géneros en los Servicios de Comunicación de la República Argentina. La ley se reglamentó en 2023 y busca revertir desigualdades históricas entre varones y mujeres y diversidades, al mismo tiempo que promover la igualdad real de derechos, oportunidades y trato de las personas, sin importar su identidad de género, orientación sexual o su expresión en todos los medios de comunicación, públicos y privados.
- En 2022, se reglamentó la Ley Nacional de Respuesta Integral al VIH, Hepatitis Virales, otras Infecciones de Transmisión Sexual y Tuberculosis. Desde el MMGyD, se acompañó el proceso de construcción colectiva de la norma, impulsada por las organizaciones de la sociedad civil, las fuerzas políticas legislativas y diferentes organismos del Estado.
  La ley declara de interés público acciones dirigidas tanto al desarrollo de tecnologías sanitarias para un mejor diagnóstico y tratamiento del VIH como la promoción de la capacitación, la investigación y la comunicación junto con mecanismos que garanticen el ejercicio de los derechos esenciales, evitando la discriminación.
  Entre otras medidas, prohíbe la realización, sin el correspondiente consentimiento, de pruebas de diagnóstico de VIH, Hepatitis e ITS tanto para los exámenes preocupacionales como durante la permanencia en el espacio laboral o para ingresar a instituciones educativas, por mencionar algunos de ellos. Además, posibilita la jubilación anti-

cipada a aquellas personas de 50 años que viven con VIH hace 10 años y que cuentan con al menos 20 años de aportes; y otorga una pensión no contributiva de carácter vitalicio para quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad social.

- El 23 de febrero de 2022, Argentina ratificó el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) el cual trata sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, que abarca las acciones que se desarrollen en el espacio físico, y también las comunicaciones relacionadas con este ámbito, en particular las que tienen lugar mediante tecnologías de la información y la comunicación.
- El 24 de octubre de 2023, a través del Decreto 542/2023, se promulgó la Ley N° 27.736, llamada “Ley Olimpia”[39], que incorpora a la Ley N° 26.485 la violencia contra mujeres en entornos digitales como una modalidad de violencia de género. Asimismo, la legislación prevé una serie de medidas cautelares de protección que puede dictar la Justicia, entre ellas, ordenar que las plataformas digitales quiten los contenidos que dan sustento a la violencia.
- El 9 de noviembre de 2023, se presentaron dos proyectos para convertir en ley los programas Acompañar y Acercar Derechos, ambos destinados al abordaje de las violencias de género y la prevención de las violencias extremas en todo el país. Los proyectos de ley estuvieron a cargo de la senadora Anabel Fernández Sagasti y la diputada Gabriela Estévez.
- El Proyecto de Ley “Cuidar en Igualdad” fue enviado por el presidente Alberto Fernández al Congreso de la Nación el 3 de mayo de 2022, a fin de proponer la creación del Sistema Integral de Políticas de Cuidado de Argentina (SINCA) con perspectiva de género, diversidad y corresponsabilidad social que permita garantizar los derechos de quienes cuidan y de quienes necesitan cuidados. Este proyecto se suma a otras 50 iniciativas que proponen modificaciones en los regímenes de licencias.

  En 2023, se trató en las comisiones de Legislación de Trabajo, la de Mujeres y Diversidad, y la de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados de la Nación, las cuales emitieron un dictamen favorable para la ampliación de las licencias familiares y la creación de una asignación para garantizar el derecho a cuidar de las personas gestantes, no gestantes y adoptantes que sean monotributistas y autónomas. Con 55 adhesiones, se firmó el dictamen de mayoría impulsado por el oficialismo y los aportes reunidos por distintos sectores académicos, gremiales, políticos y sociales.

  El texto logrado es una muestra del consenso entre todas las fuerzas políticas para avanzar hacia un régimen de licencias más igualitario.

39 Disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/296572/20231023

5. Palabras finales

En cuatro años de gestión del primer Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación acompañamos con políticas públicas a más de 1.800.000 personas y, también, a cientos de organizaciones sociales, municipios y a las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con distintos programas y acciones que promueven derechos y acercan el Estado a las personas.

Afrontamos el desafío de responder a las demandas y jerarquizar las agendas de los feminismos y de la diversidad que nos trajeron hasta aquí. Sabemos que el camino que comienza será arduo y que será necesario sumar más voces y diálogo a los debates que nos quedan por delante.

Es imprescindible que cada vez más personas reconozcan que las desigualdades de género son la condición de posibilidad de todas las expresiones de violencia de género, desde las más imperceptibles hasta las más extremas, y que son una barrera para el ejercicio pleno de derechos. De esta forma, seremos muchxs más quienes protagonicemos y acompañemos las transformaciones necesarias para vivir en una sociedad más justa e igualitaria.

Nunca estuvimos solxs en este camino. Una trayectoria de luchas feministas y LGBTI+ en Argentina, Latinoamérica y el mundo nos precede. Contamos con ellxs para darnos impulso, nos refugiamos también en la memoria y la fuerza de las organizaciones como Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, que nos dan el ejemplo con su persistencia y amor.

Seguiremos llenando plazas y calles, seguiremos levantando banderas, tejiendo redes barriales, participando en centros comunitarios y en las organizaciones sociales, haciéndonos presentes en las miradas de lxs pibxs, porque nuestras conquistas son hoy derechos del pueblo argentino y vamos a defenderlas para no dar, nunca más, ni un paso atrás.

Informe de Gestión 2023

MinGenerosAR

Direcciones
Balcarce 186, 6° piso,
C1064AAD

Av. Paseo Colón 275, 5º piso
(mesa de entrada),
C1063ACC

Entre Ríos 181, 9° piso,
C1079ABB.

Cochabamba 54,
C1064ACA.

Teléfono
+54 943429010 / 7079
(Recepción Paseo Colón)

Ministerio de las Mujeres,
Géneros y Diversidad
Argentina